Cormacarena

ESTUDIO DEL SECTOR

La Corporación para el cumplimiento de los fines estatales requiere contratar la:
ADQUISICION DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA, CORMACARENA.
JULIO 2026

INTRODUCCION

Atendiendo los mandatos previstos en la Constitución Política corresponde a las entidades públicas, como órganos autónomos para la gestión de sus intereses garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la función pública administrativa contemplados en el artículo 209, como son la igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad. Es así como dentro de los fines no solo del Estado, sino de la contratación estatal se encuentra el garantizar el interés general y la eficiente prestación de los servicios a cargo de los entes estatales, respetando los derechos y deberes de los contratistas como colaboradores en el logro de los propósitos estatales.

En ese sentido y teniendo en cuenta las competencias constitucionales y legales atribuidas a la Corporación para el Desarrollo Sostenibles del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" para administrar los recursos de los asuntos seccionales, y realizar la promoción y planificación del desarrollo económico y social, es necesario propender por el cabal cumplimiento de los principios estatales de transparencia, económica, responsabilidad entre otros.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector 2025, versión V3, se procedió a realizar el análisis económico del sector, así como de los posibles oferentes.

La función de adquisiciones y contratación está orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, es deber de la entidad entender y reconocer cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

El presente estudio se realizó siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este estudio, como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, la participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional. Se realizó consultando las fuentes mencionadas con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente y guardan relación a la naturaleza del contrato que se desarrollará.

Como resultado del estudio realizado se genera el presente documento que integra información necesaria desde varios aspectos determinantes a la hora de establecer las condiciones particulares del proceso contractual. Se toman los aspectos generales del sector, describiendo los factores económicos, técnicos y regulatorios correspondientes. Así mismo, se plantea un estudio de la Demanda y de la Oferta determinando las condiciones económicas, financieras requeridas por los proponentes para participar en el proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

El artículo 23 del título sexto de la Ley 99 de 1993, define: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE." hoy MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Corporación Para El Desarrollo Sostenible del Área Especial la Macarena, CORMACARENA, en desarrollo de sus funciones como máxima autoridad ambiental en el Departamento del Meta, propende por administrar, gestionar, proteger los recursos naturales renovables dentro del concepto de desarrollo sostenible; de igual manera es de advertir que es función de la Corporación ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

Asimismo, el artículo 38 de la Ley 99 de 1993, creó *"la Corporación para el desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena CORMACARENA, como una Corporación Autónoma Regional que además de sus funciones administrativas en relación con los recursos naturales y el medio ambiente del área de Manejo Especial La Macarena, reserva de la biosfera y santuario de fauna y flora, ejercerá actividades de promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología, sujeta al régimen especial previsto en esta ley y en sus estatutos, encargada principalmente de promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del área de Manejo Especial de La Macarena, dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar y desactivar presiones de explotación inadecuada del territorio, y propiciar con la cooperación de entidades*

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

nacionales e internacionales, la generación de tecnologías apropiadas para la utilización y la conservación de los recursos y del entorno del área de Manejo Especial La Macarena".

La corporación buscando reducir el tiempo en los trámites administrativos, cuyo objetivo principal es fortalecer institucionalmente la entidad en los procesos de gestión, administración y planificación, además buscando generar dinámicas públicas que permitan mayores niveles de confianza y de eficacia institucional en su desarrollo físico, económico y social.

De conformidad con lo anterior, y en cumplimiento de las diversas funciones como autoridad ambiental contempladas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la entidad cuenta con una estructura interna integrada por diferentes dependencias que buscan atender en forma oportuna, eficiente e integral los diversos trámites administrativos y ambientales; con esta organización, cada una cumple con funciones claras y precisas aportando a un producto final para entregar a los diferentes usuarios. Ello sin contar que la Corporación, al ser la máxima autoridad ambiental en el departamento del Meta, interactúa en forma permanente con diversos entes del sector público, privado, ONG a nivel nacional, departamental y municipal.

En este orden de ideas, la Corporación al igual que todas las entidades de carácter público, se encuentra sometida a la ley 80 de 1.993 Estatuto de contratación estatal. La ley 1150 de 2007 *"por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la trasparencia en la ley 80 de 1.993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"* y su Decreto reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015; normas que pretenden asegurar a todas las entidades públicas a ajustar y desarrollar los procesos de selección con sujeción a los principios de la contratación pública y que permitan cumplir los cometidos y fines estatales.

Igualmente, la Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área Especial La Macarena "CORMACARENA", en desarrollo de su misión como máxima autoridad ambiental en el departamento del Meta, administra y gestiona los recursos naturales renovables y el medio ambiente en el departamento del Meta, dentro del marco del desarrollo sostenible, para bienestar de la sociedad en general, contribuyendo a su conservación y protección, con criterios de equidad y participación activa de la comunidad.

Al mismo tiempo, la Corporación para el desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena CORMACARENA tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible o quien haga sus veces. Ejercerá actividades de promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología, sujeta al régimen especial previsto en la ley y en sus estatutos, encargada principalmente de promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del área de Manejo Especial la Macarena.

Por su parte, Cormacarena mediante el Acuerdo No. 019 de 2021", determinó que para el cumplimiento de su objeto y funciones tendrá la siguiente estructura:

NIVEL CENTRAL

1. Asamblea Corporativa
2. Consejo directivo
3. Dirección General
3.1. Oficina Asesora Jurídica
3.2. Oficina de Control Interno de Gestión
3.3. Oficina de Contratación
4. Subdirección Administrativa y Financiera
5. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
6. Subdirección de Autoridad Ambiental
7. Subdirección de Gestión Ambiental

Por eso, la importancia y necesidad de que la Corporación establezca procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de ciencia, tecnología e innovación sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, promoviendo la articulación de los diferentes actores tales como la Universidad, la Empresa, El Estado y la Sociedad. De tal manera que Cormacarena sea un motor en la articulación de los actores regionales para la apropiación de los resultados de la investigación científica, tecnológica y de innovación ambiental en el Departamento del Meta.

Por consiguiente, se pretende fortalecer los diferentes procesos de ciencia, tecnología, transferencia de conocimiento e innovación ambiental enmarcados en el Plan de Acción Institucional 2024 - 2027.

Que mediante resolución No. PS-GJ.1.2.6.21.0044 del 29 de enero de 2021, se creó el grupo de trabajo Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental para la atención y desarrollo de actividades misionales de la Corporación, el cual tiene dentro de sus funciones: formular, gestionar, implementar y hacer seguimiento a proyectos, investigaciones, estudios y acciones para apoyar la gestión de la Corporación en el marco del Plan de Acción Institucional, y que mediante resolución No. PS-GJ.1.2.6.21.0984 del 16 de Julio de 2021, se suprime, crea y actualizan los grupos de trabajo para la atención y desarrollo de las actividades misionales de CORMACARENA.

Adicionalmente se realiza seguimiento a los proyectos, acciones y actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en que participa la Corporación, así como investigaciones en conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, así como apoyo y participación en la construcción de documentos e informes técnicos y de investigación y seguimiento de las acciones y proyectos en zonas de estratégicas del departamento del Meta.

CORMACARENA como entidad que administra y gestiona los recursos naturales renovables y el medio ambiente en el Departamento del Meta, elaboró junto con el Centro de Investigación en Agricultura Tropical - CIAT, el Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía - PRICCO donde se pueden revisar las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y la estrategia para la implementación en los próximos 20 años en la región. Para la implementación del Plan se constituye el Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia -NORECCO, en el cual Cormacarena ejerce actualmente la secretaria técnica. Una de las estrategias para la implementación del PRICCO es la de promover procesos de investigación participativa e innovadores para la adaptación y mitigación al cambio climático y, construir una

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

ruta de apropiación del conocimiento derivado de procesos de investigación, dirigida a las comunidades.

De esta manera la Corporación con el fin de proteger el medio ambiente tiene como fuente principal la cuenca del Río Tillavá se encuentra ubicada en zona rural del municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta, bajo jurisdicción ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "CORMACARENA".

En cumplimiento de su misión institucional, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, creada mediante la Ley 99 de 1993 como autoridad ambiental del departamento del Meta, tiene la responsabilidad de administrar, proteger y fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, así como de promover la educación y la investigación ambiental para garantizar el desarrollo sostenible del territorio. En ejercicio de dichas funciones, la Corporación orienta sus acciones hacia la conservación de los ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático. En este contexto, la cuenca del río Tillavá, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán, constituye un territorio de especial interés ambiental por su papel en la regulación hídrica, la conectividad ecológica entre los llanos orientales y la Amazonia, y por albergar comunidades rurales e indígenas que dependen directamente de sus servicios ecosistémicos. Esta cuenca enfrenta presiones derivadas del cambio en el uso del suelo, la deforestación y la variabilidad climática, factores que demandan estrategias integrales de adaptación y mitigación. Por ello, la intervención de Cormacarena en este territorio, a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación ambiental, se alinea con su función misional de conservar la biodiversidad, fortalecer la gestión del conocimiento y fomentar la acción climática local, asegurando que las comunidades educativas se conviertan en actores clave en la gestión sostenible de la cuenca y en la construcción de un futuro resiliente frente al cambio climático.

En algunos de los considerandos de este Acuerdo se plantea, "Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi se presta a adelantar la actualización catastral urbana, rural y de centros poblados del municipio de Puerto Gaitán y requiere que por parte de la administración municipal se certifiquen los centros poblados, las veredas y barrios del municipio, a fin de incorporarlos dentro del proceso de actualización catastral que se inicia." "Que debido al crecimiento poblacional y a la creciente dinámica económica del municipio es necesario actualizar las áreas geográficas caracterizadas como veredas, centros poblados, barrios en el área urbana y fijar los límites de los mismos..."

Que la codificación y definición de los barrios, veredas y centros poblados del Municipio que se realiza a través del presente Acuerdo se hizo teniendo de presentes los existentes en la actualidad sin incorporar ni adicionar ninguno nuevo".

Con base en los Artículos Primero y Tercero de dicho Acuerdo, que respectivamente instituyen, codifican y adoptan las veredas y los Centros Poblados para el Municipio de Puerto Gaitán, se precisó la integración territorial de la Cuenca, de tal manera que forman parte de ella el Centro Poblado Alto de Tillavá, y las veredas Rubiales, Santa Helena, Puerto Triunfo y Los Kioskos.
El departamento del Meta cuenta con una gran riqueza en biodiversidad y servicios ecosistémicos, dadas sus condiciones de ubicación que incluyen áreas de biomas de los Andes, la Orinoquia y la Amazonia. Dentro de esta complejidad geográfica, el Río Tillavá, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán, se consolida como un eje hídrico y biológico

fundamental para la estabilidad de los ecosistemas. Esta cuenca integra ecosistemas de sabanas, bosques de galería y ecosistemas acuáticos de vital importancia, registrando una riqueza biótica que incluye al menos 109 especies de peces, 198 de aves, 42 de herpetofauna y 35 de mamíferos terrestres.

Sin embargo, a pesar de su importancia, el departamento y específicamente la cuenca del Río Tillavá presentan una fuerte presión antrópica debido a procesos de transformación del paisaje, el avance de la frontera agroindustrial y el desarrollo de actividades extractivas. Actualmente, el 79,5% de su superficie (241.871,65 ha) ha sido transformada por actividades antrópicas, dejando apenas un 20,4% de coberturas naturales remanentes.

La región enfrenta un vacío crítico de información actualizada, sistemática y confiable sobre el estado y las tendencias de su biodiversidad, lo cual limita la toma de decisiones efectivas en conservación, restauración y planificación del territorio. La falta de un sistema de monitoreo estandarizado impide detectar oportunamente la pérdida de especies y hábitats, evaluar los impactos acumulativos de las actividades humanas e identificar áreas prioritarias para acciones de manejo y conectividad ecológica. Además, el monitoreo tradicional basado en observaciones directas resulta limitado frente al carácter elusivo de muchas especies de la zona.

En respuesta a esta problemática, el Grupo Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental ha formulado el "Plan de Monitoreo de la biodiversidad de la cuenca del Río Tillavá para el departamento del Meta". Este instrumento permitirá generar información periódica y estandarizada sobre el estado de la fauna, la flora y los ecosistemas riparios, facilitando la toma de decisiones para la conservación y el manejo sostenible de este corredor estratégico. El plan propone un enfoque metodológico riguroso y multiescalar, que incluye metodologías de captura temporal y tecnologías de evaluación de bajo impacto o "cero colectas".

Para materializar la ejecución en campo de este Plan de Monitoreo, la Corporación tiene la necesidad imperativa de adquirir el equipamiento básico y especializado requerido para la aplicación de los protocolos estandarizados por grupo biológico. El monitoreo requiere implementar tecnologías eficientes que permitan la recolección continua de datos de forma no invasiva o con manipulación temporal segura.

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, la presente contratación pretende dotar a la Corporación de las siguientes clases de bienes y herramientas fundamentales:

- **Equipos de captura visual y fotográfica:** Cámaras trampa para el monitoreo no invasivo y cámaras fotográficas para el registro in situ de las especies y coberturas.
- **Equipos para avifauna y mastofauna voladora:** Redes de niebla para la captura temporal en sotobosque, bordes de bosque y cuerpos de agua; anillos de colores y alicates para tatuar destinados al marcaje de individuos.
- **Equipos de biometría y medición:** Balanzas de resorte, cintas métricas, flexómetros, clinómetros, reglas y calibradores (pie de rey) para asegurar la precisión morfométrica.
- **Equipos para herpetofauna e ictiofauna:** Pinzas y ganchos herpetológicos para la manipulación segura de reptiles; trampas de nasa, redes de arrastre o atarrayas para el muestreo en cuerpos de agua.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

- **Equipamiento de observación y georreferenciación:** Binoculares para facilitar el avistamiento en puntos de conteo y transectos; y dispositivos GPS para el análisis espacial y mapeo ecológico.
- **Equipos entomológicos y logísticos:** Redes entomológicas (jamas), trampas de cebo, cuadrantes de PVC, y elementos de protección personal como guantes de poliéster, nitrilo y carnaza.

Específicamente los siguientes ítems: Anillos 2,3 - 2,5 mm, Bolsas de tela, Anillos 2,8 - 3 mm, Anillos 3,1 - 3,3 mm, Anillos 4 - 4,3 mm, Anillos 4,5 mm, Cámaras trampa, Caja de seguridad para cámaras trampa, Guaya para cajas de seguridad, Redes de niebla, Cargador pilas, Pilas AA, Guantes de nitrilo, GPS, Linterna para cabeza, Linterna de mano, Calibrador, Reglas metálicas, Balde plástico, Guantes de carnaza, Guantes de poliéster, Codo de PVC, Cámara fotográfica con kit de accesorios, Pinzas herpetológicas, Atarraya, Carpa para fotografía, Gancho herpetológico, Plástico de polietileno, Pilas AAA, Clinómetro, Alicate para tatuar, Balanza de resorte 10g, Balanza de resorte 30g, Balanza de resorte 100g, Balanza de resorte 300g, Balanza de resorte 1000g, Trampa Van-Someren (de cebo), Trampa de nasa, Tubo de PVC, Pala de jardinería, Cinta métrica, Flexómetro, Tarjeta SD, Rifle de dardos, Dardos Tipo "P" 1.5 cc, Dardos Tipo "P" 3.0 cc, Dardos Tipo "P" 5.0 cc, Jeringas para dardos, Agujas de inyección para dardos, Kit de carga, Cañón 11 mm.

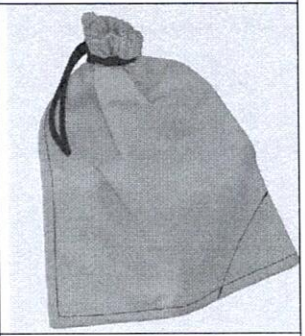
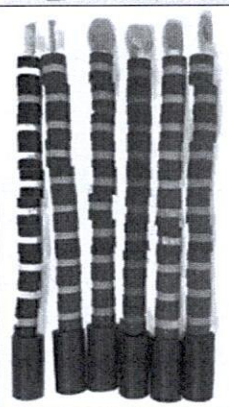
La adquisición de estos equipos no solo garantizará el cumplimiento del objetivo de caracterizar la diversidad biológica de la cuenca mediante metodologías replicables , sino que también contribuye directamente al cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024–2027 en su proyecto de "Regulación, control y monitoreo de los recursos naturales en el Departamento del Meta" , y a las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031 orientadas a realizar acciones de control para la conservación del recurso flora y fauna.

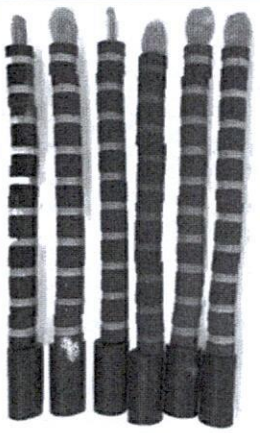
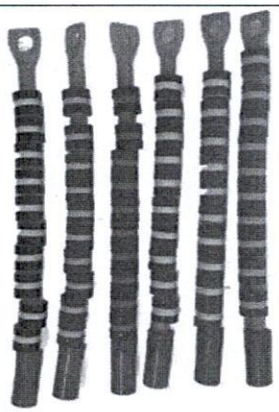
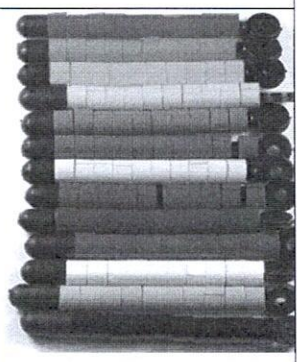
En conclusión, la adquisición de este equipamiento especializado es indispensable para que CORMACARENA, a través del Grupo de Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, pueda establecer una línea base robusta, evaluar el impacto antrópico y proporcionar información técnica y científica sólida para la toma de decisiones, la restauración ecológica y la planificación ambiental del territorio. De esta manera, se cierra la brecha de información existente y se avanza hacia un verdadero desarrollo sostenible del patrimonio natural en la jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán y la Orinoquia colombiana.

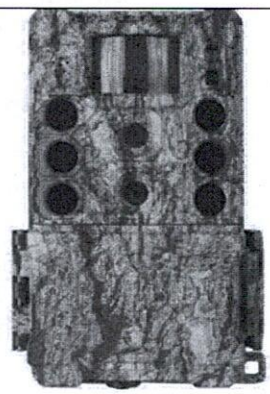
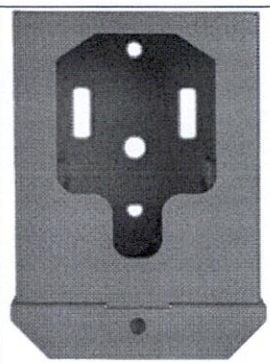
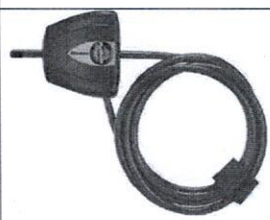
Por las razones anteriormente expuestas, es que surge la necesidad de iniciar el proceso de selección abreviada de subasta inversa que le permita a la corporación escoger la oferta más favorable, la cual deberá garantizar el servicio de una manera eficiente. Para garantizar el principio de selección objetiva y de publicidad.

Para garantizar el principio de selección objetiva, y de publicidad se realizará invitación a través de la página www.colombiacompraeficiente.gov.co para adelantar el proceso precontractual y escoger la oferta que satisfaga de la mejor manera los requerimientos de la entidad.

Con el propósito de implementar el "Plan de Monitoreo de la biodiversidad de la cuenca del Río Tillavá para el departamento del Meta", en virtud de lo anterior, la Entidad considera viable y conveniente dar inicio al proceso de selección para la adquisición de equipos para el monitoreo de la biodiversidad, tales como:

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
1	Anillos 2,3 - 2,5 mm	Bandas de color para las piernas - Vynalast - Rayadas - XF - 2,3-2,5 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 4 aplicadores metálicos Diámetro interior: 2,3-2,5 mm. Altura: 4,5 mm.	Unidad	400	
2	Bolsas de tela	Bolsas en Tela para Animales Tamaño: 25 x 20 cm Con cruce	Unidad	300	
3	Anillos 2,8 - 3 mm	Bandas de color para las piernas - Vynalast - Rayadas - XCS - 2,8-3 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 5 aplicadores metálicos Diámetro interior: 2,8 mm-3 mm. Altura: 4,5 mm.	Unidad	400	

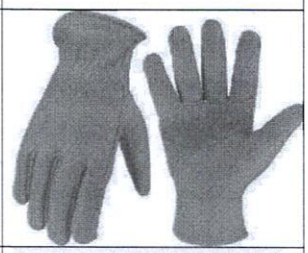
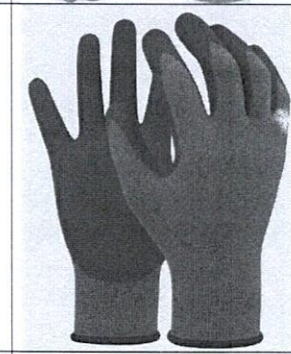
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
4	Anillos 3,1 - 3,3 mm	Bandas de color para piernas - Vynalast - Rayadas - XCL - 3,1-3,3 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 4 aplicadores metálicos gratuitos con la compra de cualquier cantidad de bandas de color. Diámetro interior: 3,1-3,3 mm. Altura: 4,5 mm.	Unidad	400	
5	Anillos 4 - 4,3 mm	Bandas de color para piernas - Vynalast - Rayadas - XB - 4 mm - 4,3 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 4 aplicadores metálicos gratuitos con la compra de cualquier cantidad de bandas de color. Diámetro interior: 4 mm - 4,3 mm. Altura: 4,5 mm	Unidad	400	
6	Anillos 4,5 mm	Bandas de color para piernas - Darvic - X3 - 4,5 mm Darvic es el nombre comercial del PVC no plastificado y es el material más común para bandas de color. Darvic es resistente a los rayos UV y no pierde color, y está disponible en la más amplia gama de colores. Se incluyen 4 aplicadores metálicos con la compra de cualquier cantidad de bandas de color. Diámetro interior: 4,5 mm. Altura: 5 mm.	Unidad	400	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
7	Cámaras trampa	• Sensores duales para imágenes de alta calidad de día y de noche • Imágenes de hasta 32 MP • Vídeo 4K (el mejor de su clase) • Ajuste de imagen profesional • Pantalla a color de 1,5" • LED sin brillo con alcance nocturno de 36,5 m • 3 menús preestablecidos + modo avanzado • Vídeo dinámico • Pantalla LCD a color integrada para revisión • Velocidad de disparo de 0,15 s (la mejor de su clase) • Campo de visión: • Tipo de batería: AA • Tipo de conexión: No celular • Resolución de video: 4K	Unidad	57	
8	Caja de seguridad para cámaras trampa	Caja de seguridad para cámaras trampa Tecnología de conectividad: Inalámbrica Características especiales: Impermeable • Ayuda a prevenir el robo, la manipulación y los daños a la cámara de vigilancia. • Protege de la fauna silvestre. • Se sujeta, ancla o bloquea fácilmente a árboles o superficies. • Fabricado en acero resistente con recubrimiento en polvo. • Los orificios permiten un montaje rápido y un fácil acceso a los puertos para accesorios. • Compatible con el candado de cable Python.	Unidad	57	
9	Guaya para cajas de seguridad	CERRADURA DE CABLE Características especiales: Ajustable Tipo de cierre: Cerradura de llave Dimensiones del artículo: 72 x 0,19 x 0,19 pulgadas Material: Vinilo Candado de bicicleta negro con llave, candado de cable de metal ajustable tiene un revestimiento de vinilo resistente a la intemperie para equipos al aire libre, bicicletas, 6 pies	Unidad	57	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
10	Redes de niebla	malla de red para pájaros; material: nailon. Color: negro; bolsillos: 4 bolsillos. Cada paquete de malla de nylon 19.7 ft de longitud x 9.8 ft de altura. Fácil de instalar, uso simple. Espesor del alambre 0.003 in. Material: Nylon Color: Black Peso: 1.41 Onzas Dimensiones: 236.22"Largo x 118.11"Ancho Red de nailon de 3 x 6 m, malla de 15 mm, de seda, para investigación biológica, 0,08 mm	Unidad	57	
11	Cargador pilas	Cargador de batería de 8 bahías 21700 18650, cargador inteligente VC8 Plus 21700 con pantalla LCD, cargador rápido 1A*8 para 3.6V 3.7V Li-ion 10440 18700 26650 1.2V Ni-MH AA AAA C Juego completo con adaptador DC 12V 3A Color: Negro Dimensiones: 3,4 cm de profundidad x 13,5 cm de ancho x 19,4 cm de alto Peso: 0,64 kg Voltaje de salida: 3,7 V (CC)	Unidad	25	
12	Pilas AA	Pilas recargables AA 4150 mWh (2500 mAh) y 1,5 V: larga duración, seguridad y eficiencia (8 unidades, 1,5 V, AA, 4150 mWh) Número de pilas: 8 pilas AA Composición de las celdas: Polímero de litio Capacidad de la batería: 2500 miliamperios hora Usos recomendados para la cámara del producto	Unidad	48	
13	Guantes de nitrilo	Guantes de examen de nitrilo, 4 milésimas de pulgada, sin polvo, sin látex, desechables, aptos para alimentos, para cocinar y limpiar, color azul violeta (100 unidades) Tipo de tejido: 100 % nitrilo Instrucciones de cuidado: Desechar después de usar. No reutilizar. Talla L	Unidad	15	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
14	GPS	Material de lente: vidrio reforzado químicamente Dimensiones: 2,4" x 6,3" x 1,4" (6,1 x 16,0 x 3,6 cm) Peso: 7,7 oz (217 g) con baterías Impermeable: IPX7 Tipo de visualización: TFT transflectivo de 65.000 colores Tamaño de la pantalla: 3,6 x 5,5 cm (1,43 x 2,15 pulgadas); 2,6" de diámetro (6,6 cm) Resolución de la pantalla: 160 x 240 píxeles Tipo de batería: 2 pilas AA (no incluidas); Se recomienda NiMH o Litio Duración de la batería: 16 horas Memoria: 16 GB (el espacio de usuario varía según el mapeo incluido) Interfaz: Compatible con mini USB de alta velocidad y NMEA 0183 múltiples sistemas globales de navegación por satélite (GPS, GLONASS, GALILEO y QZSS) para realizar seguimientos en entornos más desafiantes.	Unidad	5	
15	Linterna para cabeza	Linterna de Cabeza Industrial 400 Lúmenes Ligera y cómoda, funciona con 3 pilas AAA (pilas incluidas) Banda antideslizante y ajustable, perfecta para usar en cascos El potente haz alcanza hasta 85 metros y produce hasta 400 lúmenes con su tecnología LED Cambia fácilmente entre 5 modos de luz: alto, bajo, punto completo, inundación completa y visión nocturna (rojo) para iluminación exterior en cualquier momento y en cualquier lugar Cabezal giratorio con enfoque digital que permite convenientemente que el haz se ajuste de un rango amplio a un haz enfocado Duradera, resiste el daño de caídas de hasta 1 metro de altura, para un uso sin preocupaciones, ya sea que esté caminando, montando bicicleta o trabajando en el garaje Construcción resistente al agua IPX4 que soporta salpicaduras Funciona por hasta 35 horas en modo alto y 3 horas en modo bajo	Unidad	15	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
16	Linterna de mano	Linterna LED recargable 2A C, 1000 lúmenes, AA, con cordón, IPX8, resistente al agua, interruptor doble, pequeña luz exterior para senderismo, camping, uso diario y EDC - CW Características especiales Largo rango, Ligera, Modos de luz ajustables, Resistente a los impactos, Sujeción antideslizante Tipo de fuente de alimentación Batería. Tipo de bombilla: LED Brillo del color blanco: 1018 Lumen. Composición de la batería: Alcalina. Número Pilas: 2 AA (Tipo de pila necesaria). Nivel de resistencia al agua: A prueba de agua. Potencia luminosa máxima: 1018 Lumen. Descripción Batería: batería AA. Tipo de montaje: Portátil. Vida útil de la batería: 27 Días. Potencia 9 vatios. Número de bombillas: 1. Voltaje máximo compatible de la bombilla: 9 Vatios. Pilas incluidas: No. Características especiales de la bombilla. Modos de luz ajustables, modo estroboscópico. Distancia del recorrido de luz: 93 Metros. Tiempo de ejecución: 2 horas y 8 minutos	Unidad	15	
17	Calibrador	Calibrador digital de 0 a 6 pulgadas con pantalla LCD grande, apagado automático, herramienta de medición de conversión de pulgadas y milímetros, ideal para mediciones domésticas/bricolaje, etc. Material: Plástico Dimensiones del producto: 9,45" de largo x 3,07" de ancho Rango 6 pulgadas Precisión de la medición: 0,02 mm	Unidad	10	
18	Reglas metálicas	Reglas de acero, 6, 8, 12 y 14 pulgadas (paquete de 4) Material: acero inoxidable Color: plateado Estilo: 6+8+12+14 pulgadas Rango de graduación: 1/64 de pulgada	Unidad	15	
19	Balde plástico	Balde 5 Galones Negro para trampas de caída Material: Plástico Capacidad: 5 galones Componentes: Balde y tapa	Unidad	20	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
20	Guantes de carnaza	Guantes de trabajo de piel de vaca, resistentes a perforaciones y cortes. Tipo de tela: Piel de vacuno Descripción del pelaje: Piel de vacuno natural (Origen del pelaje) Talla L	Unidad	15	
21	Guantes de poliéster	Guantes de trabajo con revestimiento de poliuretano y agarre, para pantalla táctil, ideales para manipulación de paquetes en almacén, construcción y jardinería, 12 pares, gris grande Material: Revestimiento de PU, poliéster Talla: L Color: Gris claro Características: Clasificación	Unidad (Paquete de 12 pares)	15	
22	Codo de PVC	Tipo: Tubos PVC hidráulico Diámetro 1/2 pulgadas Color BLANCO Número de piezas 1 Presión 600 psi Talla 1/2 pulgada	Unidad	20	
23	Cámara fotográfica	Especificaciones técnicas Tipo Cámara digital compacta Píxeles efectivos 16 millones (Es posible que el procesamiento de las imágenes reduzca el número de píxeles efectivos). Sensor de imagen CMOS de 6,2 x 4,6 mm (tipo 1/2,3 pulg.) Píxeles totales: aproximadamente 16,79 millones zoom óptico de 125 aumentos Distancia focal de 4,3 a 539 mm (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 24 a 3000 mm en formato de 35 mm [135]) Número f de 2.8 a 8 Construcción 17 elementos en 12 grupos (5 lentes ED y 1 lente Super ED)	Unidad	5	

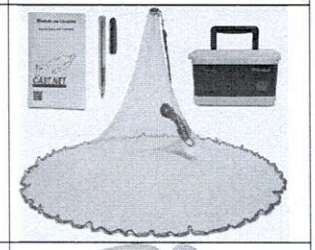
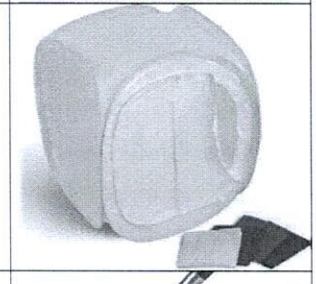
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Ampliación de zoom digital Hasta 4 aumentos (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 12000 mm aprox. en formato de 35 mm [135]) Hasta 3,6 aumentos cuando se graban vídeos con [2160/30p] (4K UHD) o [2160/25p] (4K UHD) Reducción de la vibración Desplazamiento de lente (imágenes estáticas) Combinación de VR electrónica y de desplazamiento de lente (vídeos) Sistema de autofoco AF de detección de contraste Rango de enfoque [Gran angular]: Aprox. 30 cm a ∞ [T]: Aprox. 7,0 m a ∞ Primer plano macro: [Gran angular]: Aprox. 1 cm a ∞ [T]: Aprox. 7,0 m a ∞ (Todas las distancias están medidas desde el centro de la superficie frontal del objetivo) Selección de la zona de enfoque AF detector de destino, Prioridad al rostro, Manual (puntual), Manual (normal), Manual (ancho), Seguimiento de sujeto Visor Visor electrónico, OLED de 1 cm y aprox. 2359 k puntos con la función de ajuste dióptrico (de -3 a +3 m-1) Cobertura del encuadre (modo de disparo) Aprox. 99 % horizontal y vertical (en comparación con la imagen real) Cobertura del fotograma (modo de reproducción) Aprox. 100 % horizontal y vertical (en comparación con la imagen real) Tamaño de la pantalla 8,1 cm Resolución de la pantalla			

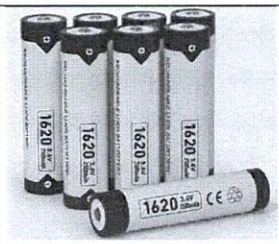
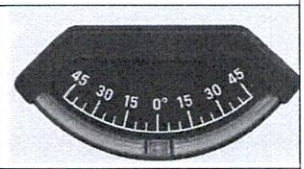
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Aproximadamente 921 000 k puntos (RGB), LCD TFT con ángulo de visión amplio con tratamiento antirreflejos y 5 niveles de ajuste del brillo, LCD TFT abatible Soportes SD, SDHC, SDXC Sistema de archivos Compatible con DCF y Exif 2.31 Formatos de archivo Imágenes estáticas: JPEG, RAW (NRW) (formato propio de Nikon) Vídeos: MP4 (Vídeo: H.264/MPEG-4 AVC, Audio: estéreo AAC) Imagen estática 16 M [4608x3456], 8 M [3264x2448], 4 M [2272x1704], 2 M [1600x1200], 16:9 12 M [4608x2592], 3:2 14 M [4608x3072], 1:1 12 M [3456x3456] Vídeo 2160/30p (4K UHD), 2160/25p (4K UHD), 1080/30p, 1080/25p, 1080/60p, 1080/50p, 720/30p, 720/25p, 720/60p, 720/50p, HS 480/4 aumentos, HS 720/2 aumentos, HS 1080/0,5 aumentos Sensibilidad ISO (Sensibilidad de salida Estándar) ISO 100-1600 La Sensibilidad ISO más baja en Modo de vídeo manual es ISO 125. [3200] y [6400] están disponibles cuando se utiliza el modo P, S, A, M, U o el Modo de vídeo manual. Modo de medición Matricial, Central ponderado, Puntual Control de la exposición Exposición automática programada con programa flexible, Automático con prioridad a la obturación, Automático con prioridad al diafragma, Manual, Horquillado de la exposición, Compensación de exposición (de -2 a +2 EV en pasos de 1/3 EV) Tipo de obturador Obturador electrónico CMOS y mecánico			

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Velocidad de obturación De 1/4000 (en posición de gran angular, con el ajuste del número f más grande [diafragma más pequeño]) a 1 s De 1/4000 (en posición de gran angular, con el ajuste del número f más grande [diafragma más pequeño]) a 30 s (cuando la sensibilidad ISO está a 100 en el modo M) Bulb y time (se puede ajustar cuando la sensibilidad ISO es 100 en el modo M): Hasta 60 segundos De 1/8000 a 1/30 s (cuando se graban vídeos) Velocidad de sincronización del flash Se sincroniza con las velocidades de obturación Disparador automático Es posible seleccionar entre 10 s y 3 s Tipo Diafragma de iris de 7 láminas controlado electrónicamente Rango 10 pasos de 1/3 EV (Gran angular) (modo A, M) Flash incorporado Sí Rango de flash incorporado (aprox.) (Sensibilidad ISO: [Auto]) [Gran angular]: de 0,3 a 10 m De 5 a 6,6 m (una distancia focal equivalente a la de un objetivo de 2000 mm en formato de 35 mm [135]) Con un distancia focal equivalente a la de un objetivo más largo de 2000 mm en formato de 35 mm [135]: Fuera del rango del flash Automático Flash automático TTL con predestellos de control Compensación de exposición de flash En pasos de 1/3 EV en un rango de -2 EV a +2 EV Zapata de accesorios Zapata de conexión directa ISO 518 con contactos de sincronización y de datos, así como bloqueo de seguridad			

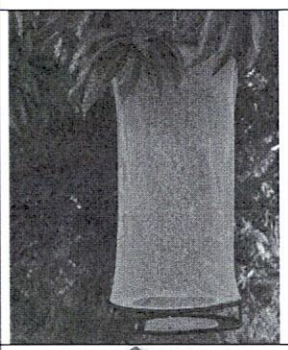
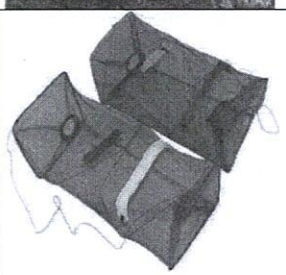
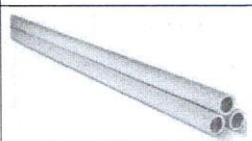
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Conector USB Conector Tipo C, USB de alta velocidad Conector de salida HDMI Microconector HDMI (Tipo D) Conector de micrófono externo Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro: admite clavija de alimentación) Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro; admite clavija de alimentación) Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro; admite clavija de alimentación) Terminal de accesorios Compatibilidad con cable de control remoto MC-DC2 (disponible por separado) Estándares Wi-Fi (LAN inalámbrica) IEEE 802.11b/g (protocolo de LAN inalámbrica estándar) Frecuencia de funcionamiento De 2412 MHz a 2462 MHz (canales del 1 al 11) Potencia máxima de destello 6,0 dBm (EIRP) Autenticación Sistema abierto, WPA2-PSK, WPA3-SAE Protocolos de comunicación Especificación Bluetooth versión 5.2 Frecuencia de funcionamiento Bluetooth: de 2402 a 2480 MHz Bluetooth de bajo consumo: de 2402 a 2480 MHz Potencia máxima de destello Bluetooth: 4,2 dBm (EIRP) Bluetooth de bajo consumo: 4,2 dBm (EIRP) Fuentes de energía Una batería recargable de ion de litio EN-EL20a (incluida)			

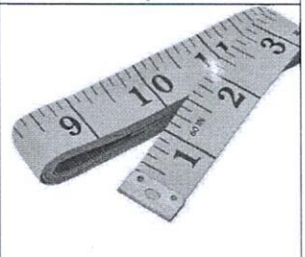
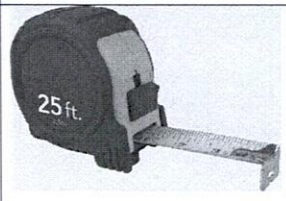
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Adaptador de CA EH-5d; requiere el conector a la red eléctrica EP-5C (disponible por separado) Tiempo de carga Aprox. 3 h (cuando se utiliza el adaptador de CA EH-8P opcional con el cable USB UC-E25 opcional y cuando no queda carga) Duración de la batería para tomas estáticas Aprox. 260 tomas cuando se utiliza la EN-EL20a*1 Duración de la batería para vídeos (duración real de la batería para grabaciones) Aprox. 1 h 10 min cuando se utiliza la EN-EL20a*1*2 Rosca para trípode 0,635 cm (ISO 1222) Dimensiones (An. × Al. × Pr.) Aprox. 146,3 x 118,8 x 181,3 mm (sin incluir las partes salientes) Peso Aprox. 1410 g (incluida la batería y la tarjeta de memoria) Entorno operativo: Temperatura De 0 °C a 40 °C Entorno operativo: Humedad 85 % o menos (sin condensación) Accesorios suministrados Correa AN-DC3, tapa del objetivo LC-77, parasol HB-CP1, batería recargable de ion de litio EN-EL20a, cable USB UC-E24 El paquete incluye: Cámara digital, batería recargable de iones de litio, cable USB, correa de cámara, tapa de lente, Parasol para lente, memoria SD 128GB Extreme PRO SD, una batería adicional, cargador, paño de limpieza, 3 Filtros: UV, FLD, CPL Maletín para cámara			

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
24	Pinzas herpetológicas	Pinza para atrapar serpientes de 175 cm, profesional, resistente, para reptiles, serpientes de cascabel, extensible, con espaciado seguro, mango de acero inoxidable recubierto de esponja, mandíbula ancha Dimensiones del artículo (largo x ancho x alto): 175 x 3,8 x 6,35 cm Peso del artículo: 1 kg Público objetivo: serpientes Instrucciones: Apto para mayores de 18 años: se utiliza para atrapar serpientes Descripción de la garantía: 1 Nombre del modelo: herramienta para atrapar serpientes	Unidad	10	
25	Atarraya	Red de lanzamiento Radio de 6 pies, malla de 1/4 pulgadas para peces de carnada de agua dulce y salada | Material de calidad profesional y mejorado | Estilo de lanzamiento 6 pies de radio Material: Hierro zincado.	Unidad	5	
26	Carpa para fotografía	Tienda de estudio fotográfico plegable de 32 x 32 pulgadas, kit de caja difusora de luz con forma de cubo y fondos de 4 colores para fotografía. Color: Blanco Material: Nailon Fuente de luz: LED, Tungsteno/Halógeno, Fluorescente, Flash	Unidad	5	
27	Gancho herpetológico	Gancho para serpientes de 61 pulgadas, herramienta profesional para atrapar reptiles, poste retráctil de acero inoxidable Peso del artículo: 6.7 onzas Dimensiones del artículo: (largo x ancho x alto): 20 x 20 x 40 cm Público objetivo: Reptiles Modelo: Ganchos para serpientes-001 Color: Blanco plateado Componentes incluidos: Gancho y poste Usos específicos: Exterior	Unidad	10	
28	Plástico de polietileno	Plástico Negro 3mx3m Ancho Cal.3.5 liso para las barreras de trampas de caída Color: Negro Material: Polietileno Dimensiones: 3 m x3 m	Unidad	10	

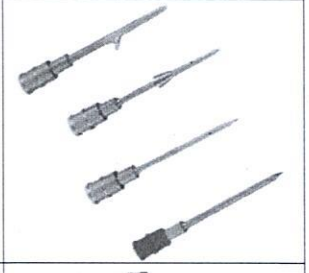
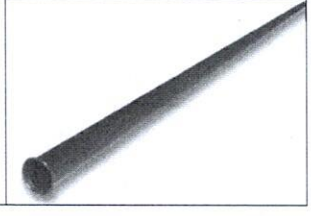
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
29	Pilas AAA	Pilas recargables de litio AAA, triple AAA, 1,5 V, 1620 mWh (8 unidades, 1620 mWh, 1,5 V, AAA) Composición de la celda de la batería: Iones de litio Capacidad de la batería: 1000 amperios-hora Amperaje 2 Amperios Peso Batería 15 Gramos Peso del producto 15 Gramos 1.9 horas de carga completa Alta potencia constante a 1.5V	Unidad	10	
30	Clinómetro	Clinómetro de navegación con ángulo de escora Material: Copolímero, plástico ABS, latón Dimensiones del artículo: 3,5 x 0,4 x 1,6 pulgadas	Unidad	5	
31	Alicate para tatuar	Alicates de marcado, para granjas, ganado e identificación de animales Material: aluminio Color: plateado Material del mango: aluminio Usos específicos: marcado de productos para animales pequeños Alicates de tatuaje, juego de 0 a 9 dígitos, juego de dígitos A-Z	Unidad	5	
32	Balanza de resorte 10g	Báscula de resorte, 10 g Límite de peso: 10 g Material: metal Precisión de lectura: alta precisión Tara fácil, posicionamiento versátil Balanza de suspensión Portátil	Unidad	5	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
33	Balanza de resorte 30g	Báscula de resorte 30 g/1 oz. x 0,25 g/1/32 oz. Límite de peso: 30 g Formato: mini Material: plástico, metal inoxidable	Unidad	5	
34	Balanza de resorte 100g	Báscula de resorte de 100 g Capacidad: 3.53 oz Precisión: ± 0.3% Rango de tara (posición cero): 15 - 20% Color: Multicolor Capacidad de peso máxima 100 Gramos Material Acero inoxidable	Unidad	5	
35	Balanza de resorte 300g	Báscula de resorte de 300 g Color: Plateado o Gris Capacidad: 10.58 oz Precisión: ± 0.3% Capacidad de peso máxima 300 Gramos	Unidad	5	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
36	Balanza de resorte 1000g	Báscula de resorte de 1000 g Material: plástico, metal inoxidable Capacidad de peso máxima 1000 Gramos	Unidad	5	
37	Trampa Van Somere n-Rydon	Trampa Van Someren-Rydon Tipo 1	Unidad	5	
38	Trampa de nasa	2 redes trampa para cebo de pesca plegables (Paquete doble) Tamaño: estándar Color: Verde Material: Nailon Estilo: Trampa de cebo Dimensiones: 9"l. x 9"an. pulgadas Material exterior: Malla de nailon Características especiales Diseño de malla, Entrada doble, Plegable, Portátil Tipo de cierre Cordón, Cremallera Tipo de mango Cremallera	Unidad	5	
39	Tubo de PVC	Tubo PVC Presión 1/2" X 6m - 315 Psi Color: Blanco Tamaño: 6 m	Unidad	5	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
40	Pala de jardinería	Pala Punta Redonda C Mango Largo Tipo: Palas Ancho: 20 cm Alto: 100 cm Material del mango: Madera Color: Negro	Unidad	5	
41	Cinta métrica	Cinta métrica de doble escala para costura corporal, regla de vinilo flexible para manualidades y adelgazamiento, con escala en centímetros en el reverso de 60 pulgadas (blanca) Color: blanco Dimensiones del artículo L x A 60"l. x 0,5"an. pulgadas Precisión de la medición: ±1/16 pulgadas por 10 pies (±0.16%)	Unidad	5	
42	Flexómetro	Cinta métrica con hoja de acero recubierta de acrílico, 1 pulgada x 25 pies, blanca Color: Blanco Dimensiones: 76 cm de largo x 2,5 cm de ancho Peso: 473 g Precisión de la medición: +/- 0,76 cm	Unidad	5	
43	Tarjeta SD	Tarjeta de 128 GB, velocidad de lectura de hasta 250 MB/s y velocidad de escritura de 120 MB/s, 4K UHD, Full HD, U3 y V30	Unidad	57	

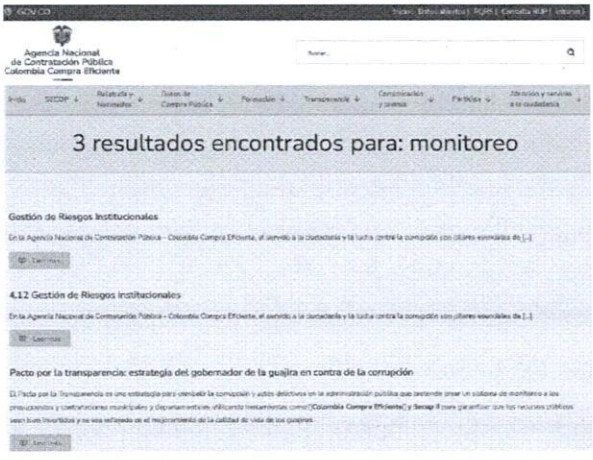
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
44	Kit Control Animal: Proyector CO2 Tipo Rifle	Kit Control Animal: Proyector CO2 Tipo Rifle (1) Alcance de 3 x 9 x 32 mm (las miras ópticas se incorporan y forman parte del proyector para garantizar la entrega efectiva y humana del dispositivo RDD) (1) Sobre de documentos importantes (1) Estuche rígido para proyector (1) Ruedas giratorias (1) Cartuchos CO2 (1 caja de 5) (1) Cilindro de válvula de pasador de 100 g (1) RDD Device Wallet (1) Kit de limpieza (1) Aguja de relleno de 3,8 cm (paquete de 3) (1) Jeringa 3cc (1) Objetivo del dispositivo RDD (1) Sombrero (1) Paquete de cofre (1) Manual de Inmovilización Química de Vida Silvestre (1) Dardos 1.0 tipo CC 'P' RDD con collar de gel de 1,2 cm (1) Dardos 1.5 CCD tipo 'P' RDD con collar de gel de 1,9 cm con tres puertos (1) Dardos de 2.0 CC tipo 'P' RDD con collar de gel de 1,9 cm con tres puertos (1) Dardos de 3.0 CC tipo 'P' RDD con collar de gel de 1 "con tres puertos (1) 1.0 CC, 1.5 CC, 2.0 CC y 3.0 CC Dardos de práctica RDD (1)	Unidad	1	
45	Dardos Tipo "P" 1.5 cc	Dardos Tipo "P" 1.5 cc	Paquete (5 unidades)	2	
46	Dardos Tipo "P" 3.0 cc	Dardos Tipo "P" 3.0 cc	Paquete (5 unidades)	3	

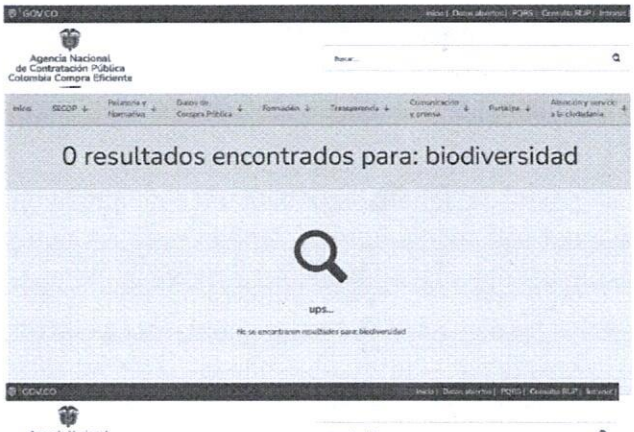
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
47	Dardos Tipo "P" 5.0 cc	Dardos Tipo "P" 5.0 cc	Paquete (5 unidades)	2	
48	Jeringas para dardos	Jeringas para Dardos para Proyectores x 5 uds 5 cc	Unidad	1	
49	Agujas de inyección para dardos	Agujas de Inyección para Dardos de Proyectores x 5 ud 2mm x 40 mm	Unidad	1	
50	Kit de carga	Kit de Carga y Mantenimiento de Dardos 2 MONO para ajustar la presión de los dardos. 2 COU para MONO. 1 jeringa de carga de dardos con aguja. 4 tapones de seguridad para dardos de 1,5 y 3,0 cc. 1 aceite para mantenimiento de dardos 1 frasco de gotas de aceite para aplicar aceite en la aguja. Pasador de ventilación de 3 dardos.	Unidad	1	
51	Cañón 11 mm	Funda o acople para cañón 11mm G2 (cañón largo) Para proyector de CO2 del Ítem 44	Unidad	1	

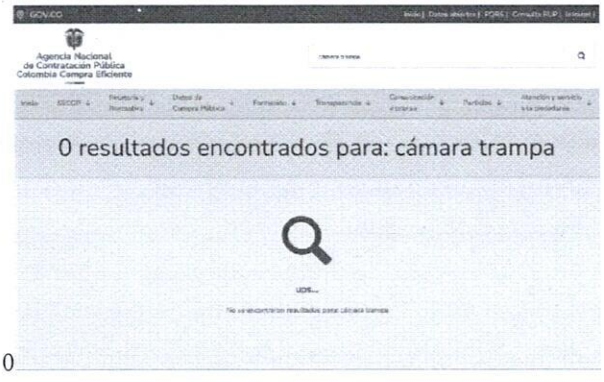
La Corporación, en atención a la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable, que indica, que: *"Las Entidades Estatales deben realizar los Procesos de Contratación necesarios para desarrollar las funciones y prestar los servicios públicos a su cargo, con el propósito de cumplir con los fines del Estado. En virtud de los mandatos constitucionales y del compromiso con la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, las Entidades Estatales tomarán medidas para promover la sostenibilidad a través del Sistema de Compra y Contratación Pública, incorporando progresivamente las dimensiones económica, ambiental y social en la compra de bienes, obras y servicios"*, se realiza en la etapa actual etapa precontractual integrando criterios ambientales y sociales.

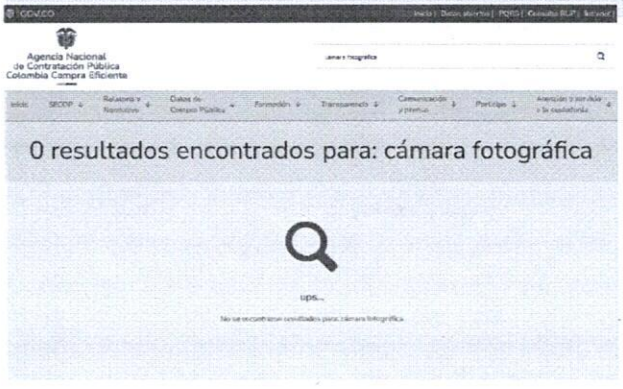
Seguidamente la entidad procedió a verificar la tramitología requerida para contratar a través de la bolsa mercantil de Colombia, es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades estatales, mediante un proceso de selección. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de mercado con destino a Entidades Estatales, dicha consulta se realizó a través de la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco.

La Subdirección de Gestión Ambiental realiza la consulta en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/ de Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar la compra de los elementos a través de la plataforma transaccional, pero en la actualidad no se encuentra ningún Acuerdo Marco de Precios que tenga dentro del catálogo de bienes y servicios, las características requeridas para la adquisición los elementos del actual proceso, productos tales como equipos para el monitoreo de la biodiversidad en razón a que se trata de elementos de carácter especializado que no se encuentran estandarizados dentro del catálogo de bienes y servicios disponibles.

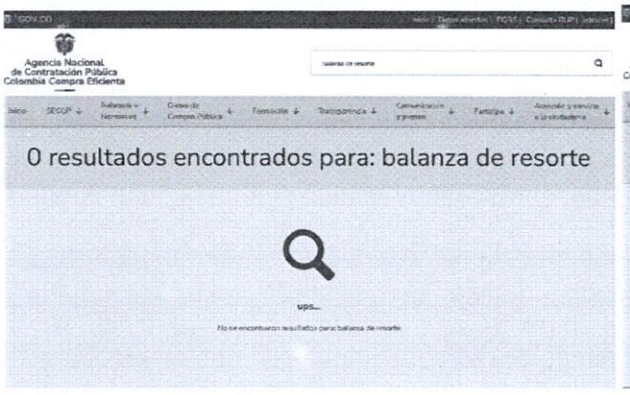


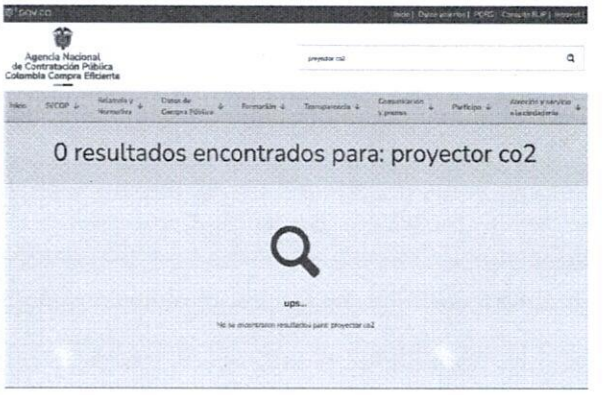






0





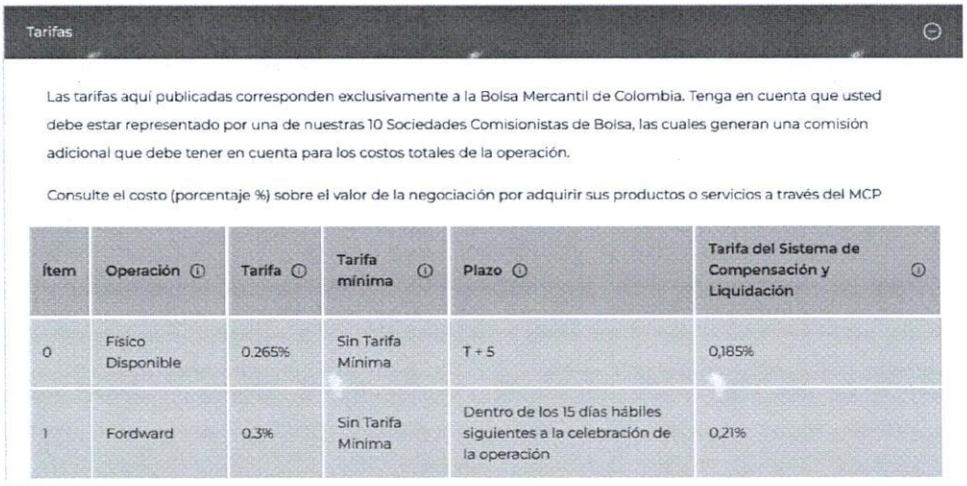
Por lo anterior, y una vez verificadas las categorías previstas en el Mercado de Compras Públicas, no se encontraron los equipos para el monitoreo de la biodiversidad requeridos por la entidad; es por ello que, una vez analizado el procedimiento administrativo y operativo que se requiere para contratar a través de la Bolsa mercantil de Colombia, la entidad pudo identificar una serie de costos asociados al MCP y realizo la comparación en el tiempo de entrega de los elementos que se requieren para las directas actividades que requiere la entidad.

Asimismo, considerando lo establecido en el Decreto 310 de 2021 – Circular 4 de 2021, que indica que el objeto y objetivo del Artículo 2 del Decreto 310 no es prohibir las compras públicas de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Utilización Común a través de los demás procedimientos idóneos concebidos por la Ley (como compra en bolsa de productos o Subasta Inversa), sino que, tal como lo indica claramente la Ley 1955 a través del Artículo 41, es un régimen de obligatoriedad y "prelación". En la medida en que, si el bien o servicio a adquirir se encuentra disponible en un Acuerdo Marco de Precios vigente, la única posibilidad de separarse válidamente del uso de tal mecanismo para su compra, se dará en los casos en que conforme al mismo Decreto- la entidad compradora acredite, previa realización de un análisis documentado, la obtención de menores valores a los logrado por los AMP.

La Ley 1150 de 2007, reglamentada por el decreto 1082 de 2015 faculta a las entidades estatales, a través de la BMC, Bolsa Mercantil de Colombia, realizar sus procesos de contratación de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes, así como de producto de origen o destinación. Analizado el procedimiento administrativo y operativo que se requiere para contratar a través de la Bolsa mercantil de Colombia, la entidad pudo identificar una serie de costos asociados al MCP.

Los costos de comisión, costos de registro, los costos de compensación y los costos de liquidación, aumentan el gasto presupuestal destinado para la adquisición de elementos por parte de CORMACARENA.

COSTOS ASOCIADOS MCP



Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Ítem	Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
0	Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%
1	Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

Una vez realizada la búsqueda en la página web https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas no se identifica registro de procesos para la adquisición los elementos del actual proceso, productos tales como; molinetes.

ANALISIS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
Operación Administrativa	Según la bolsa mercantil de Colombia, se cuentan con una asesoría permanente por parte de las Sociedades Comisionistas de Bolsa y acompañamiento constante de la BMC desde la estructuración del negocio hasta la terminación de la operación.	La entidad cuenta con el talento humano capacitado en el desarrollo de este tipo de proceso de selección, experiencia proporcionada por el desarrollo de procesos de contratación generados históricamente como se observa en el portal del SECOP I y II. De igual forma, la entidad cuenta con la asesoría y acompañamiento técnico y jurídico de profesionales vinculados a través de contrato de prestación de servicios para adelantar y hacer seguimiento al proceso de contratación que requiere la entidad.
Agilidad	Según la bolsa mercantil de Colombia, las entidades pueden comprar de manera ágil y oportuna en aproximadamente 22 días hábiles, desde la estructuración del negocio hasta la adjudicación de la operación correspondiente. Es de tener en cuenta que el tiempo establecido por la BMC, no contempla que en la actualidad la entidad no cuenta con un comisionista, toda vez que se debe concurrir con representación de una sociedad comisionista de Bolsa y que el desarrollo del proceso puede extender el tiempo contemplado en el acápite anterior.	El Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa en la plataforma SECOP II, toma alrededor de 20 días hábiles.
Tarifas	La Bolsa Mercantil de Colombia dispone para el uso de intermediación el reconocimiento de tarifas, toda vez que	La entidad dispone de sus propios medios tecnológicos y talento humano profesional calificado, además de ello, cuenta con la

	se debe concurrir con representación de una sociedad comisionista de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación, costo que se aplica en % sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP.	asesoría y acompañamiento técnico y jurídico contratado, quien es el que establece a través de cotizaciones y la elaboración del estudio de mercado el costo real de los bienes a adquirir y que, de acuerdo al proceso de selección, la entidad se verá beneficiada con la oferta más favorable. Ahora bien, la entidad para mayor seguridad en el área técnica y evitar riesgos relacionados con la ejecución del contrato y así tener un efectivo cumplimiento del contrato, solicita que las garantías del contrato cubran el plazo de la ejecución del mismo, así como también se exige la garantiza de calidad de los bienes ofertados, con la finalidad de que en el evento de que llegare a presentarse un imprevisto en este tiempo, se logre con mayor fluidez llegar a un acuerdo con el contratista y poder superar el obstáculo o que el proceso de remplazar los productos por uno que si cumple con las condiciones de calidad exigidas, situación que no es posible de garantizar con la bolsa. Así mismo se abre la posibilidad de apoyar el desarrollo de MiPymes de la región.

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.15 del decreto 1082 de 20215, el cual consagra: "*para celebrar el contrato de comisión, la Entidad Estatal debe acreditar que cuenta con la disponibilidad presupuestal para el contrato de comisión, para la operación que por cuenta suya adelanta el comisionista en la bolsa de productos, para las garantías y los demás pagos que deba hacer como consecuencia de la adquisición en bolsa de productos, de acuerdo con el reglamento de la bolsa en la cual la Entidad Estatal haga la negociación*".

Por esta razón, al tratarse de un proceso que superan la mínima cuantía, resulta necesario y conveniente para la entidad, que se adelante el proceso de selección a través de **subasta inversa**, lo cual permitirá la selección de una persona natural o jurídica, que acredite experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto contractual, en donde se busque no desmejorar la oportunidad de entrega de los elementos requeridos.

En adición, al tratarse de un proceso que superan la mínima cuantía, resulta necesario y conveniente para la entidad, que se adelante el proceso de selección a través de subasta inversa, lo cual permitirá la selección de una persona natural o jurídica, que acredite experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto contractual.

Por lo tanto, la adquisición de estos requerimientos se hará a través de criterios de selección, mediante la modalidad del actual proceso.

1.1. Análisis económico

En Colombia, la economía está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y

se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Este sector transforma – en productos terminados – las materias primas obtenidas en el primer sector. Dichas actividades se reflejan en el crecimiento de las ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de ellas se encuentran: la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles y la construcción.	Sector minería Sector construcción Sector industrial manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Sector transporte Sector telecomunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

10. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

10. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

10. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

10. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

10. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9.Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Que, de acuerdo con lo anterior, se tiene que la presente contratación pertenece al sector terciario. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por Cormacarena se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

CÓDIGO	CLASE O PRODUCTO
10131600	Contención de animales

13111000	Resinas
13111200	Películas plásticas
21101900	Equipos avícolas y ganaderos
24112200	Latas y cubos
24111500	Bolsas
25173100	Sistemas y componentes de localización y navegación
26111700	Baterías, celdas y accesorios
27111500	Herramientas de corte, crimpado y punzonado
27111800	Herramientas de medición y diseño
27112000	Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardinería
39111600	Accesorios y accesorios de iluminación exterior
40171500	Tuberías y tuberías comerciales
41102600	Equipos y accesorios para laboratorios de animales
41104000	Equipos de muestreo
41104100	Recolección de muestras y transporte de contenedores y suministros
41111500	Instrumentos de medición de peso
41111600	Instrumentos de medición de longitud, espesor y distancia
41114000	Equipos de medición de rocas y estratos
41121800	Cristalería y artículos de plástico de laboratorio general y suministros
42132200	Guantes y accesorios médicos
42142600	Jeringas y accesorios
42142500	Agujas y accesorios de inyección y aspiración
42222200	Sistemas de inyección y extracción intravenosa sin aguja
43202005	Medios de almacenamiento extraíbles
45121500	Cámaras
46171500	Cerraduras y herrajes y accesorios de seguridad
46181500	Ropa de seguridad

VARIABLES ECONOMICAS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en el país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción del país, y la movilidad del ciclo económico.

Información primer trimestre 2026[pr1]

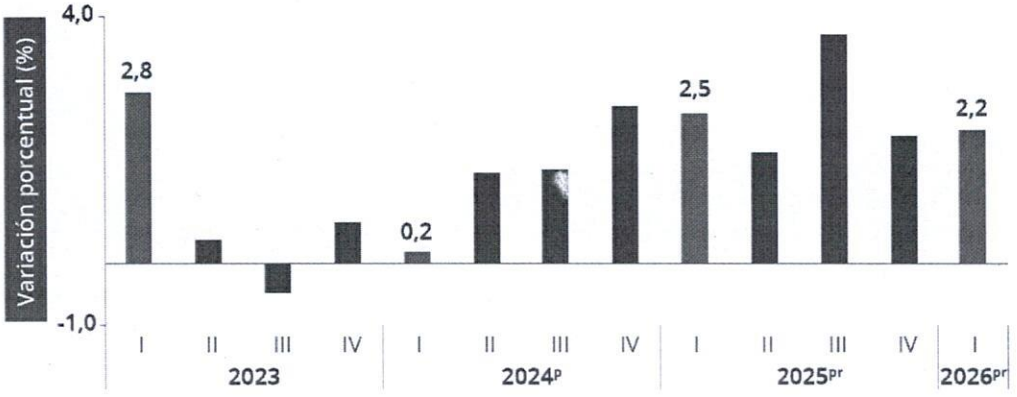
[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El presente proceso se desarrolla en las actividades de:

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

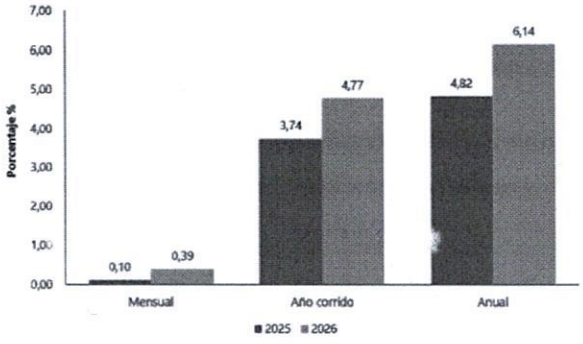
(Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

(Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf)

SALARIO MINIMO

El salario mínimo mensual es la remuneración mínima establecida por la ley que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por su labor durante un mes de trabajo. El Código Sustantivo del Trabajo define el salario mínimo como aquella remuneración que todo trabajador tiene derecho a percibir para costear sus necesidades normales y las de su familia (artículo 145 del CST).

La determinación del aumento del salario mínimo corresponde a la Comisión de Concertación, una instancia tripartita que se establece anualmente para iniciar el proceso de negociación. En este proceso se consideran indicadores económicos clave, como el índice de precios al consumidor –IPC–, el PIB, el índice de productividad y la contribución de los salarios al ingreso nacional.[2]

Esta comisión está integrada por:

- Representantes del Gobierno.
- Representantes de los empleadores (gremios más importantes del país).
- Representantes de los trabajadores (sindicatos más representativos).

Para 2026, el salario mínimo en Colombia se estableció mediante decreto con un aumento del 23,7%, fijándose en **$2.000.000** mensuales (incluyendo el auxilio de transporte) como respuesta a una orden del Consejo de Estado.

AÑO	Salario Mínimo	Incremento	Acuerdo Mediante
2026	$ 1.750.905	23%	Decreto
2025	$ 1.423.500	9,54%	Decreto
2024	$ 1.300.000	12,07%	Decreto
2023	$ 1.160.000	16%	Consenso
2022	$ 1.000.000	10,07%	Consenso
2021	$ 908.526	3,50%	Decreto
2020	$ 877.803	6%	Decreto
2019	$ 828.116	6%	Consenso
2018	$ 781.242	5,90%	Decreto
2017	$ 737.717	7%	Decreto
2016	$ 689.455	7%	Decreto
2015	$ 644.350	4,60%	Decreto
2014	$ 616.000	4,50%	Decreto

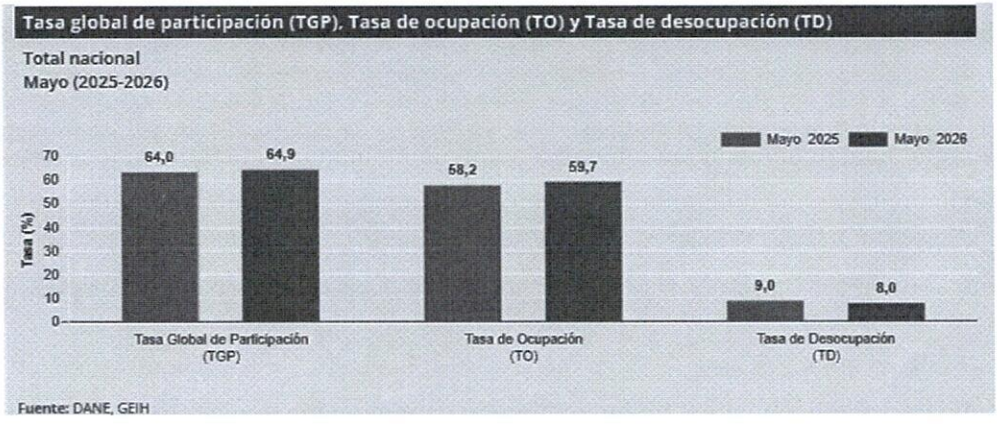
[2] https://actualicese.com/salario-minimo/?srsltid=AfmBOopAysqA9w0AvbMklUfMndlyQ6c2sunnldgNeG3Vglql9IeLh8-m

El salario mínimo debe ajustarse cada año para proteger al trabajador contra la inflación y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda.

MERCADO LABORAL

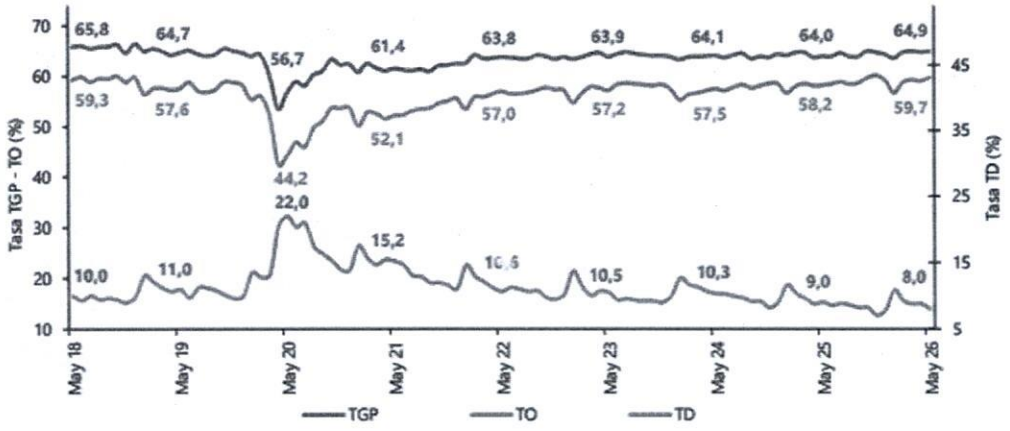
Información marzo 2026[3]

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

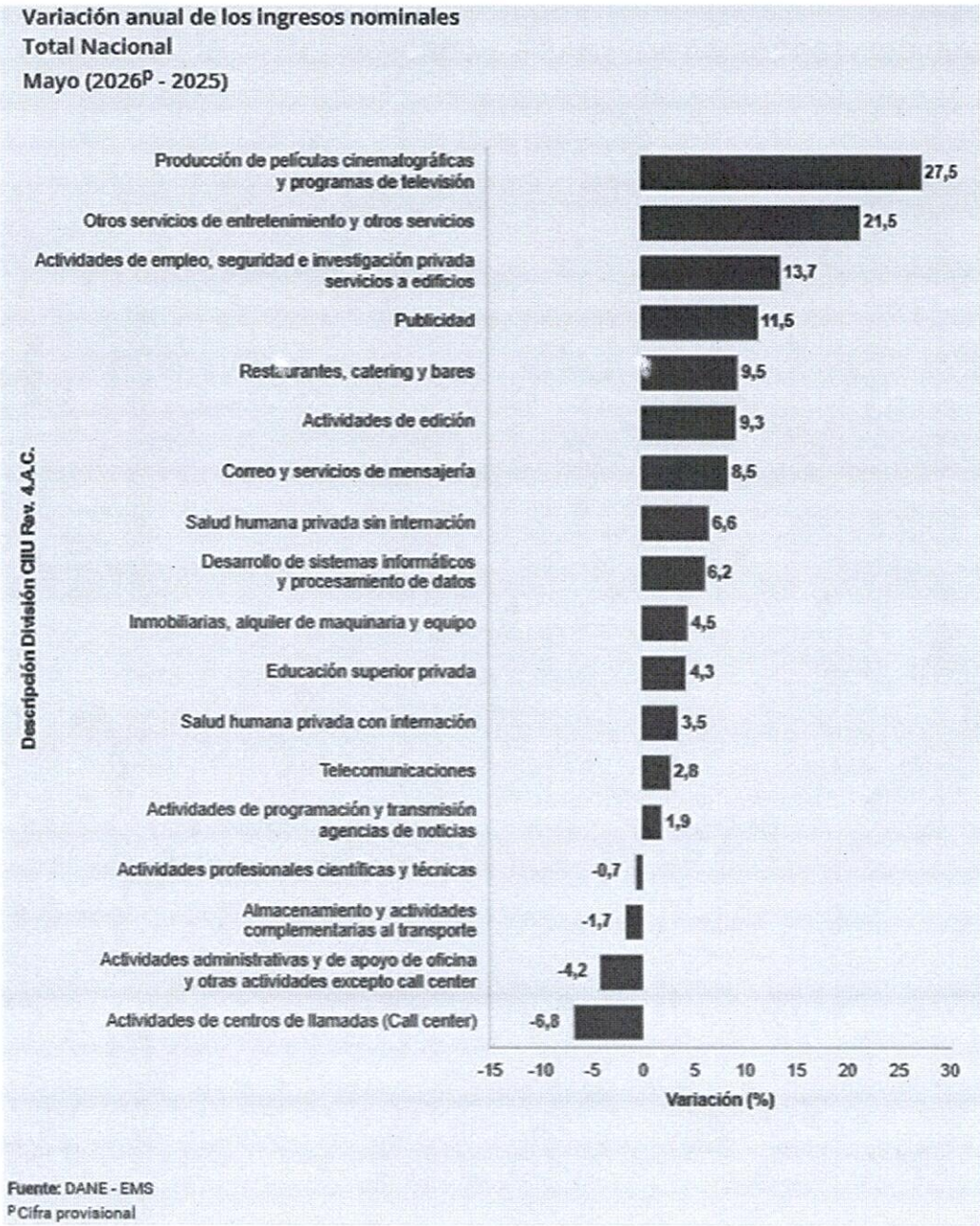
(Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Información mayo de 2026

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

(Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems)

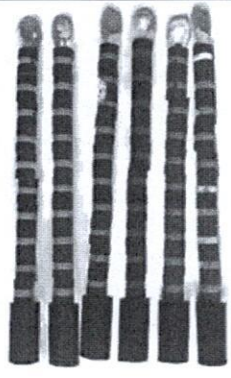
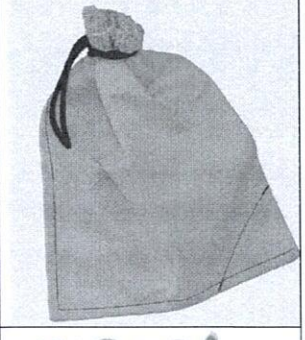
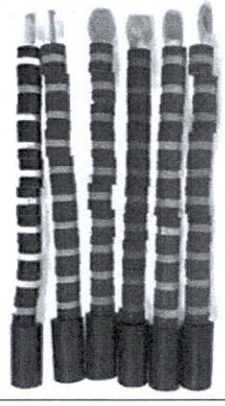
1.2. ANÁLISIS TÉCNICO

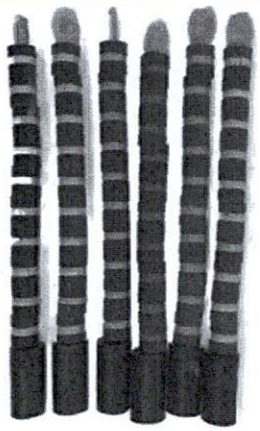
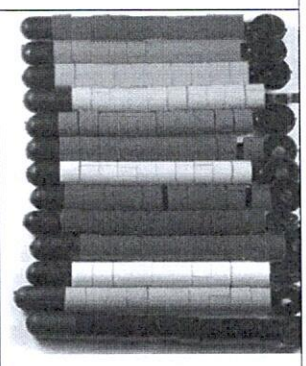
Las especificaciones técnicas se establecen de acuerdo a la necesidad de la entidad.

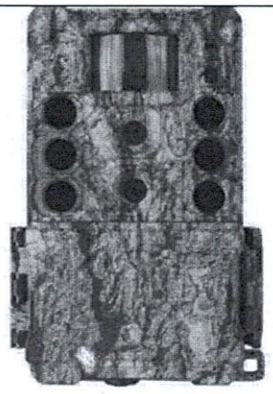
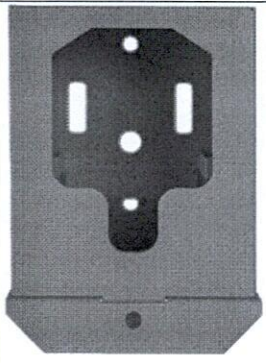
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS:

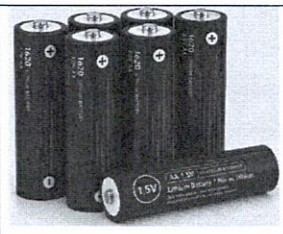
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto se deberán tener en cuenta por parte del contratista las siguientes especificaciones técnicas:

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
1	Anillos 2,3 - 2,5 mm	Bandas de color para las piernas - Vynalast - Rayadas - XF - 2,3-2,5 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 4 aplicadores metálicos Diámetro interior: 2,3-2,5 mm. Altura: 4,5 mm.	Unidad	400	
2	Bolsas de tela	Bolsas en Tela para Animales Tamaño: 25 x 20 cm Con cruce	Unidad	300	
3	Anillos 2,8 - 3 mm	Bandas de color para las piernas - Vynalast - Rayadas - XCS - 2,8-3 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 5 aplicadores metálicos Diámetro interior: 2,8 mm-3 mm. Altura: 4,5 mm.	Unidad	400	

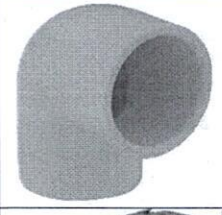
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
4	Anillos 3,1 - 3,3 mm	Bandas de color para piernas - Vynalast - Rayadas - XCL - 3,1-3,3 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 4 aplicadores metálicos gratuitos con la compra de cualquier cantidad de bandas de color. Diámetro interior: 3,1-3,3 mm. Altura: 4,5 mm.	Unidad	400	
5	Anillos 4 - 4,3 mm	Bandas de color para piernas - Vynalast - Rayadas - XB - 4 mm - 4,3 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 4 aplicadores metálicos gratuitos con la compra de cualquier cantidad de bandas de color. Diámetro interior: 4 mm - 4,3 mm. Altura: 4,5 mm	Unidad	400	
6	Anillos 4,5 mm	Bandas de color para piernas - Darvic - X3 - 4,5 mm Darvic es el nombre comercial del PVC no plastificado y es el material más común para bandas de color. Darvic es resistente a los rayos UV y no pierde color, y está disponible en la más amplia gama de colores. Se incluyen 4 aplicadores metálicos con la compra de cualquier cantidad de bandas de color. Diámetro interior: 4,5 mm. Altura: 5 mm.	Unidad	400	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
7	Cámaras trampa	• Sensores duales para imágenes de alta calidad de día y de noche • Imágenes de hasta 32 MP • Vídeo 4K (el mejor de su clase) • Ajuste de imagen profesional • Pantalla a color de 1,5" • LED sin brillo con alcance nocturno de 36,5 m • 3 menús preestablecidos + modo avanzado • Vídeo dinámico • Pantalla LCD a color integrada para revisión • Velocidad de disparo de 0,15 s (la mejor de su clase) • Campo de visión: • Tipo de batería: AA • Tipo de conexión: No celular • Resolución de video: 4K	Unidad	57	
8	Caja de seguridad para cámaras trampa	Caja de seguridad para cámaras trampa Tecnología de conectividad: Inalámbrica Características especiales: Impermeable • Ayuda a prevenir el robo, la manipulación y los daños a la cámara de vigilancia. • Protege de la fauna silvestre. • Se sujeta, ancla o bloquea fácilmente a árboles o superficies. • Fabricado en acero resistente con recubrimiento en polvo. • Los orificios permiten un montaje rápido y un fácil acceso a los puertos para accesorios. • Compatible con el candado de cable Python.	Unidad	57	
9	Guaya para cajas de seguridad	CERRADURA DE CABLE Características especiales: Ajustable Tipo de cierre: Cerradura de llave Dimensiones del artículo: 72 x 0,19 x 0,19 pulgadas Material: Vinilo Candado de bicicleta negro con llave, candado de cable de metal ajustable tiene un revestimiento de vinilo resistente a la intemperie para equipos al aire libre, bicicletas, 6 pies	Unidad	57	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
10	Redes de niebla	malla de red para pájaros; material: nailon. Color: negro; bolsillos: 4 bolsillos. Cada paquete de malla de nylon 19.7 ft de longitud x 9.8 ft de altura. Fácil de instalar, uso simple. Espesor del alambre 0.003 in. Material: Nylon Color: Black Peso: 1.41 Onzas Dimensiones: 236.22"Largo x 118.11"Ancho Red de nailon de 3 x 6 m, malla de 15 mm, de seda, para investigación biológica, 0,08 mm	Unidad	57	
11	Cargador pilas	Cargador de batería de 8 bahías 21700 18650, cargador inteligente VC8 Plus 21700 con pantalla LCD, cargador rápido 1A*8 para 3.6V 3.7V Li-ion 10440 18700 26650 1.2V Ni-MH AA AAA C Juego completo con adaptador DC 12V 3A Color: Negro Dimensiones: 3,4 cm de profundidad x 13,5 cm de ancho x 19,4 cm de alto Peso: 0,64 kg Voltaje de salida: 3,7 V (CC)	Unidad	25	
12	Pilas AA	Pilas recargables AA 4150 mWh (2500 mAh) y 1,5 V: larga duración, seguridad y eficiencia (8 unidades, 1,5 V, AA, 4150 mWh) Número de pilas: 8 pilas AA Composición de las celdas: Polímero de litio Capacidad de la batería: 2500 miliamperios hora Usos recomendados para la cámara del producto	Unidad	48	
13	Guantes de nitrilo	Guantes de examen de nitrilo, 4 milésimas de pulgada, sin polvo, sin látex, desechables, aptos para alimentos, para cocinar y limpiar, color azul violeta (100 unidades) Tipo de tejido: 100 % nitrilo Instrucciones de cuidado: Desechar después de usar. No reutilizar. Talla L	Unidad	15	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
14	GPS	Material de lente: vidrio reforzado químicamente Dimensiones: 2,4" x 6,3" x 1,4" (6,1 x 16,0 x 3,6 cm) Peso: 7,7 oz (217 g) con baterías Impermeable: IPX7 Tipo de visualización: TFT transflectivo de 65.000 colores Tamaño de la pantalla: 3,6 x 5,5 cm (1,43 x 2,15 pulgadas); 2,6" de diámetro (6,6 cm) Resolución de la pantalla: 160 x 240 píxeles Tipo de batería: 2 pilas AA (no incluidas); Se recomienda NiMH o Litio Duración de la batería: 16 horas Memoria: 16 GB (el espacio de usuario varía según el mapeo incluido) Interfaz: Compatible con mini USB de alta velocidad y NMEA 0183 múltiples sistemas globales de navegación por satélite (GPS, GLONASS, GALILEO y QZSS) para realizar seguimientos en entornos más desafiantes.	Unidad	5	
15	Linterna para cabeza	Linterna de Cabeza Industrial 400 Lúmenes Ligera y cómoda, funciona con 3 pilas AAA (pilas incluidas) Banda antideslizante y ajustable, perfecta para usar en cascos El potente haz alcanza hasta 85 metros y produce hasta 400 lúmenes con su tecnología LED Cambia fácilmente entre 5 modos de luz: alto, bajo, punto completo, inundación completa y visión nocturna (rojo) para iluminación exterior en cualquier momento y en cualquier lugar Cabezal giratorio con enfoque digital que permite convenientemente que el haz se ajuste de un rango amplio a un haz enfocado Duradera, resiste el daño de caídas de hasta 1 metro de altura, para un uso sin preocupaciones, ya sea que esté caminando, montando bicicleta o trabajando en el garaje Construcción resistente al agua IPX4 que soporta salpicaduras Funciona por hasta 35 horas en modo alto y 3 horas en modo bajo	Unidad	15	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
16	Linterna de mano	Linterna LED recargable 2A C, 1000 lúmenes, AA, con cordón, IPX8, resistente al agua, interruptor doble, pequeña luz exterior para senderismo, camping, uso diario y EDC - CW Características especiales Largo rango, Ligera, Modos de luz ajustables, Resistente a los impactos, Sujeción antideslizante Tipo de fuente de alimentación Batería. Tipo de bombilla: LED Brillo del color blanco: 1018 Lumen. Composición de la batería: Alcalina. Número Pilas: 2 AA (Tipo de pila necesaria). Nivel de resistencia al agua: A prueba de agua. Potencia luminosa máxima: 1018 Lumen. Descripción Batería: batería AA. Tipo de montaje: Portátil. Vida útil de la batería: 27 Días. Potencia 9 vatios. Número de bombillas: 1. Voltaje máximo compatible de la bombilla: 9 Vatios. Pilas incluidas: No. Características especiales de la bombilla. Modos de luz ajustables, modo estroboscópico. Distancia del recorrido de luz: 93 Metros. Tiempo de ejecución: 2 horas y 8 minutos	Unidad	15	
17	Calibrador	Calibrador digital de 0 a 6 pulgadas con pantalla LCD grande, apagado automático, herramienta de medición de conversión de pulgadas y milímetros, ideal para mediciones domésticas/bricolaje, etc. Material: Plástico Dimensiones del producto: 9,45" de largo x 3,07" de ancho Rango 6 pulgadas Precisión de la medición: 0,02 mm	Unidad	10	
18	Reglas metálicas	Reglas de acero, 6, 8, 12 y 14 pulgadas (paquete de 4) Material: acero inoxidable Color: plateado Estilo: 6+8+12+14 pulgadas Rango de graduación: 1/64 de pulgada	Unidad	15	
19	Balde plástico	Balde 5 Galones Negro para trampas de caída Material: Plástico Capacidad: 5 galones Componentes: Balde y tapa	Unidad	20	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
20	Guantes de carnaza	Guantes de trabajo de piel de vaca, resistentes a perforaciones y cortes. Tipo de tela: Piel de vacuno Descripción del pelaje: Piel de vacuno natural (Origen del pelaje) Talla L	Unidad	15	
21	Guantes de poliéster	Guantes de trabajo con revestimiento de poliuretano y agarre, para pantalla táctil, ideales para manipulación de paquetes en almacén, construcción y jardinería, 12 pares, gris grande Material: Revestimiento de PU, poliéster Talla: L Color: Gris claro Características: Clasificación	Unidad (Paquete de 12 pares)	15	
22	Codo de PVC	Tipo: Tubos PVC hidráulico Diámetro 1/2 pulgadas Color BLANCO Número de piezas 1 Presión 600 psi Talla 1/2 pulgada	Unidad	20	
23	Cámara fotográfica	Especificaciones técnicas Tipo Cámara digital compacta Píxeles efectivos 16 millones (Es posible que el procesamiento de las imágenes reduzca el número de píxeles efectivos). Sensor de imagen CMOS de 6,2 x 4,6 mm (tipo 1/2,3 pulg.) Píxeles totales: aproximadamente 16,79 millones zoom óptico de 125 aumentos Distancia focal de 4,3 a 539 mm (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 24 a 3000 mm en formato de 35 mm [135]) Número f de 2.8 a 8 Construcción 17 elementos en 12 grupos (5 lentes ED y 1 lente Super ED)	Unidad	5	

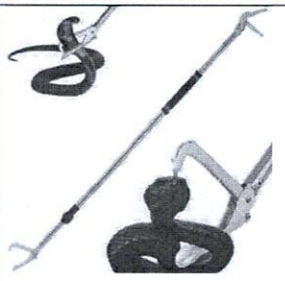
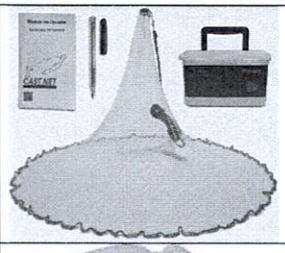
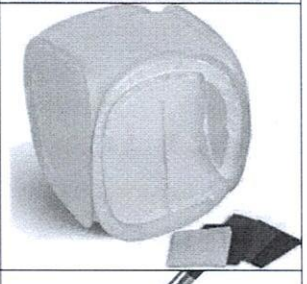
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Ampliación de zoom digital Hasta 4 aumentos (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 12000 mm aprox. en formato de 35 mm [135]) Hasta 3,6 aumentos cuando se graban vídeos con [2160/30p] (4K UHD) o [2160/25p] (4K UHD) Reducción de la vibración Desplazamiento de lente (imágenes estáticas) Combinación de VR electrónica y de desplazamiento de lente (vídeos) Sistema de autofoco AF de detección de contraste Rango de enfoque [Gran angular]: Aprox. 30 cm a ∞ [T]: Aprox. 7,0 m a ∞ Primer plano macro: [Gran angular]: Aprox. 1 cm a ∞ [T]: Aprox. 7,0 m a ∞ (Todas las distancias están medidas desde el centro de la superficie frontal del objetivo) Selección de la zona de enfoque AF detector de destino, Prioridad al rostro, Manual (puntual), Manual (normal), Manual (ancho), Seguimiento de sujeto Visor Visor electrónico, OLED de 1 cm y aprox. 2359 k puntos con la función de ajuste dióptrico (de -3 a +3 m-1) Cobertura del encuadre (modo de disparo) Aprox. 99 % horizontal y vertical (en comparación con la imagen real) Cobertura del fotograma (modo de reproducción) Aprox. 100 % horizontal y vertical (en comparación con la imagen real) Tamaño de la pantalla 8,1 cm Resolución de la pantalla			

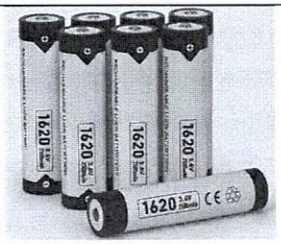
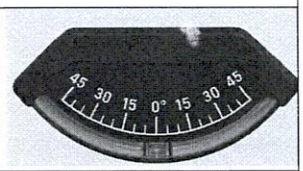
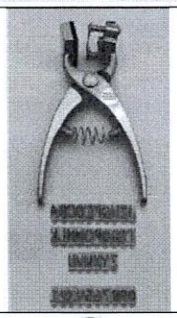
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Aproximadamente 921 000 k puntos (RGB), LCD TFT con ángulo de visión amplio con tratamiento antirreflejos y 5 niveles de ajuste del brillo, LCD TFT abatible Soportes SD, SDHC, SDXC Sistema de archivos Compatible con DCF y Exif 2.31 Formatos de archivo Imágenes estáticas: JPEG, RAW (NRW) (formato propio de Nikon) Vídeos: MP4 (Vídeo: H.264/MPEG-4 AVC, Audio: estéreo AAC) Imagen estática 16 M [4608x3456], 8 M [3264x2448], 4 M [2272x1704], 2 M [1600x1200], 16:9 12 M [4608x2592], 3:2 14 M [4608x3072], 1:1 12 M [3456x3456] Vídeo 2160/30p (4K UHD), 2160/25p (4K UHD), 1080/30p, 1080/25p, 1080/60p, 1080/50p, 720/30p, 720/25p, 720/60p, 720/50p, HS 480/4 aumentos, HS 720/2 aumentos, HS 1080/0,5 aumentos Sensibilidad ISO (Sensibilidad de salida Estándar) ISO 100-1600 La Sensibilidad ISO más baja en Modo de vídeo manual es ISO 125. [3200] y [6400] están disponibles cuando se utiliza el modo P, S, A, M, U o el Modo de vídeo manual. Modo de medición Matricial, Central ponderado, Puntual Control de la exposición Exposición automática programada con programa flexible, Automático con prioridad a la obturación, Automático con prioridad al diafragma, Manual, Horquillado de la exposición, Compensación de exposición (de -2 a +2 EV en pasos de 1/3 EV) Tipo de obturador Obturador electrónico CMOS y mecánico			

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Velocidad de obturación De 1/4000 (en posición de gran angular, con el ajuste del número f más grande [diafragma más pequeño]) a 1 s De 1/4000 (en posición de gran angular, con el ajuste del número f más grande [diafragma más pequeño]) a 30 s (cuando la sensibilidad ISO está a 100 en el modo M) Bulb y time (se puede ajustar cuando la sensibilidad ISO es 100 en el modo M): Hasta 60 segundos De 1/8000 a 1/30 s (cuando se graban vídeos) Velocidad de sincronización del flash Se sincroniza con las velocidades de obturación Disparador automático Es posible seleccionar entre 10 s y 3 s Tipo Diafragma de iris de 7 láminas controlado electrónicamente Rango 10 pasos de 1/3 EV (Gran angular) (modo A, M) Flash incorporado Sí Rango de flash incorporado (aprox.) (Sensibilidad ISO: [Auto]) [Gran angular]: de 0,3 a 10 m De 5 a 6,6 m (una distancia focal equivalente a la de un objetivo de 2000 mm en formato de 35 mm [135]) Con un distancia focal equivalente a la de un objetivo más largo de 2000 mm en formato de 35 mm [135]: Fuera del rango del flash Automático Flash automático TTL con predestellos de control Compensación de exposición de flash En pasos de 1/3 EV en un rango de -2 EV a +2 EV Zapata de accesorios Zapata de conexión directa ISO 518 con contactos de sincronización y de datos, así como bloqueo de seguridad			

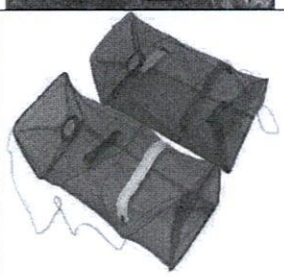
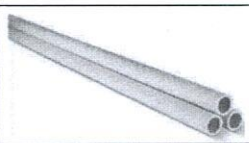
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Conector USB Conector Tipo C, USB de alta velocidad Conector de salida HDMI Microconector HDMI (Tipo D) Conector de micrófono externo Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro; admite clavija de alimentación) Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro; admite clavija de alimentación) Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro; admite clavija de alimentación) Terminal de accesorios Compatibilidad con cable de control remoto MC-DC2 (disponible por separado) Estándares Wi-Fi (LAN inalámbrica) IEEE 802.11b/g (protocolo de LAN inalámbrica estándar) Frecuencia de funcionamiento De 2412 MHz a 2462 MHz (canales del 1 al 11) Potencia máxima de destello 6,0 dBm (EIRP) Autenticación Sistema abierto, WPA2-PSK, WPA3-SAE Protocolos de comunicación Especificación Bluetooth versión 5.2 Frecuencia de funcionamiento Bluetooth: de 2402 a 2480 MHz Bluetooth de bajo consumo: de 2402 a 2480 MHz Potencia máxima de destello Bluetooth: 4,2 dBm (EIRP) Bluetooth de bajo consumo: 4,2 dBm (EIRP) Fuentes de energía Una batería recargable de ion de litio EN-EL20a (incluida)			

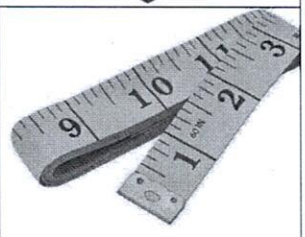
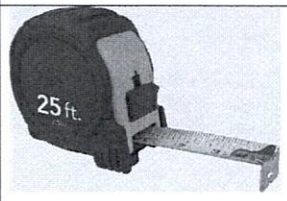
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
		Adaptador de CA EH-5d; requiere el conector a la red eléctrica EP-5C (disponible por separado) Tiempo de carga Aprox. 3 h (cuando se utiliza el adaptador de CA EH-8P opcional con el cable USB UC-E25 opcional y cuando no queda carga) Duración de la batería para tomas estáticas Aprox. 260 tomas cuando se utiliza la EN-EL20a*1 Duración de la batería para vídeos (duración real de la batería para grabaciones) Aprox. 1 h 10 min cuando se utiliza la EN-EL20a*1*2 Rosca para trípode 0,635 cm (ISO 1222) Dimensiones (An. × Al. × Pr.) Aprox. 146,3 x 118,8 x 181,3 mm (sin incluir las partes salientes) Peso Aprox. 1410 g (incluida la batería y la tarjeta de memoria) Entorno operativo: Temperatura De 0 °C a 40 °C Entorno operativo: Humedad 85 % o menos (sin condensación) Accesorios suministrados Correa AN-DC3, tapa del objetivo LC-77, parasol HB-CP1, batería recargable de ion de litio EN-EL20a, cable USB UC-E24 El paquete incluye: Cámara digital, batería recargable de iones de litio, cable USB, correa de cámara, tapa de lente, Parasol para lente, memoria SD 128GB Extreme PRO SD, una batería adicional, cargador, paño de limpieza, 3 Filtros: UV, FLD, CPL Maletín para cámara			

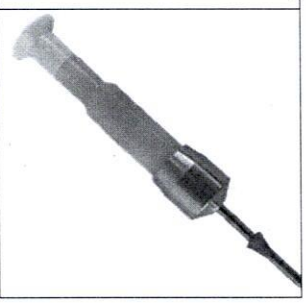
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
24	Pinzas herpetológicas	Pinza para atrapar serpientes de 175 cm, profesional, resistente, para reptiles, serpientes de cascabel, extensible, con espaciado seguro, mango de acero inoxidable recubierto de esponja, mandíbula ancha Dimensiones del artículo (largo x ancho x alto): 175 x 3,8 x 6,35 cm Peso del artículo: 1 kg Público objetivo: serpientes Instrucciones: Apto para mayores de 18 años: se utiliza para atrapar serpientes Descripción de la garantía: 1 Nombre del modelo: herramienta para atrapar serpientes	Unidad	10	
25	Atarraya	Red de lanzamiento Radio de 6 pies, malla de 1/4 pulgadas para peces de carnada de agua dulce y salada | Material de calidad profesional y mejorado | Estilo de lanzamiento 6 pies de radio Material: Hierro zincado.	Unidad	5	
26	Carpa para fotografía	Tienda de estudio fotográfico plegable de 32 x 32 pulgadas, kit de caja difusora de luz con forma de cubo y fondos de 4 colores para fotografía. Color: Blanco Material: Nailon Fuente de luz: LED, Tungsteno/Halógeno, Fluorescente, Flash	Unidad	5	
27	Gancho herpetológico	Gancho para serpientes de 61 pulgadas, herramienta profesional para atrapar reptiles, poste retráctil de acero inoxidable Peso del artículo: 6.7 onzas Dimensiones del artículo: (largo x ancho x alto): 20 x 20 x 40 cm Público objetivo: Reptiles Modelo: Ganchos para serpientes-001 Color: Blanco plateado Componentes incluidos: Gancho y poste Usos específicos: Exterior	Unidad	10	
28	Plástico de polietileno	Plástico Negro 3mx3m Ancho Cal.3.5 liso para las barreras de trampas de caída Color: Negro Material: Polietileno Dimensiones: 3 m x3 m	Unidad	10	

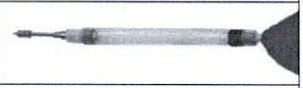
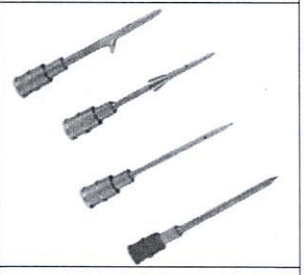
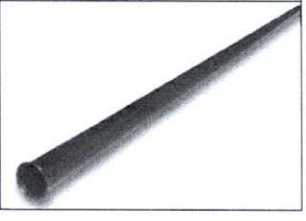
No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
29	Pilas AAA	Pilas recargables de litio AAA, triple AAA, 1,5 V, 1620 mWh (8 unidades, 1620 mWh, 1,5 V, AAA) Composición de la celda de la batería: Iones de litio Capacidad de la batería: 1000 amperios-hora Amperaje 2 Amperios Peso Batería 15 Gramos Peso del producto 15 Gramos 1.9 horas de carga completa Alta potencia constante a 1.5V	Unidad	10	
30	Clinómetro	Clinómetro de navegación con ángulo de escora Material: Copolímero, plástico ABS, latón Dimensiones del artículo: 3,5 x 0,4 x 1,6 pulgadas	Unidad	5	
31	Alicate para tatuar	Alicates de marcado, para granjas, ganado e identificación de animales Material: aluminio Color: plateado Material del mango: aluminio Usos específicos: marcado de productos para animales pequeños Alicates de tatuaje, juego de 0 a 9 dígitos, juego de dígitos A-Z	Unidad	5	
32	Balanza de resorte 10g	Báscula de resorte, 10 g Límite de peso: 10 g Material: metal Precisión de lectura: alta precisión Tara fácil, posicionamiento versátil Balanza de suspensión Portátil	Unidad	5	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
33	Balanza de resorte 30g	Báscula de resorte 30 g/1 oz. x 0,25 g/1/32 oz. Límite de peso: 30 g Formato: mini Material: plástico, metal inoxidable	Unidad	5	
34	Balanza de resorte 100g	Báscula de resorte de 100 g Capacidad: 3.53 oz Precisión: ± 0.3% Rango de tara (posición cero): 15 - 20% Color: Multicolor Capacidad de peso máxima 100 Gramos Material Acero inoxidable	Unidad	5	
35	Balanza de resorte 300g	Báscula de resorte de 300 g Color: Plateado o Gris Capacidad: 10.58 oz Precisión: ± 0.3% Capacidad de peso máxima 300 Gramos	Unidad	5	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
36	Balanza de resorte 1000g	Báscula de resorte de 1000 g Material: plástico, metal inoxidable Capacidad de peso máxima 1000 Gramos	Unidad	5	
37	Trampa Van Somere n-Rydon	Trampa Van Someren-Rydon Tipo 1	Unidad	5	
38	Trampa de nasa	2 redes trampa para cebo de pesca plegables (Paquete doble) Tamaño: estándar Color: Verde Material: Nailon Estilo: Trampa de cebo Dimensiones: 9"l. x 9"an. pulgadas Material exterior: Malla de nailon Características especiales Diseño de malla, Entrada doble, Plegable, Portátil Tipo de cierre Cordón, Cremallera Tipo de mango Cremallera	Unidad	5	
39	Tubo de PVC	Tubo PVC Presión 1/2" X 6m - 315 Psi Color: Blanco Tamaño: 6 m	Unidad	5	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
40	Pala de jardinería	Pala Punta Redonda C Mango Largo Tipo: Palas Ancho: 20 cm Alto: 100 cm Material del mango: Madera Color: Negro	Unidad	5	
41	Cinta métrica	Cinta métrica de doble escala para costura corporal, regla de vinilo flexible para manualidades y adelgazamiento, con escala en centímetros en el reverso de 60 pulgadas (blanca) Color: blanco Dimensiones del artículo L x A 60"l. x 0,5"an. pulgadas Precisión de la medición: ±1/16 pulgadas por 10 pies (±0.16%)	Unidad	5	
42	Flexómetro	Cinta métrica con hoja de acero recubierta de acrílico, 1 pulgada x 25 pies, blanca Color: Blanco Dimensiones: 76 cm de largo x 2,5 cm de ancho Peso: 473 g Precisión de la medición: +/- 0,76 cm	Unidad	5	
43	Tarjeta SD	Tarjeta de 128 GB, velocidad de lectura de hasta 250 MB/s y velocidad de escritura de 120 MB/s, 4K UHD, Full HD, U3 y V30	Unidad	57	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
44	Kit Control Animal: Proyector CO2 Tipo Rifle	Kit Control Animal: Proyector CO2 Tipo Rifle (1) Alcance de 3 x 9 x 32 mm (las miras ópticas se incorporan y forman parte del proyector para garantizar la entrega efectiva y humana del dispositivo RDD) (1) Sobre de documentos importantes (1) Estuche rígido para proyector (1) Ruedas giratorias (1) Cartuchos CO2 (1 caja de 5) (1) Cilindro de válvula de pasador de 100 g (1) RDD Device Wallet (1) Kit de limpieza (1) Aguja de relleno de 3,8 cm (paquete de 3) (1) Jeringa 3cc (1) Objetivo del dispositivo RDD (1) Sombrero (1) Paquete de cofre (1) Manual de Inmovilización Química de Vida Silvestre (1) Dardos 1.0 tipo CC 'P' RDD con collar de gel de 1,2 cm (1) Dardos 1.5 CCD tipo 'P' RDD con collar de gel de 1,9 cm con tres puertos (1) Dardos de 2.0 CC tipo 'P' RDD con collar de gel de 1,9 cm con tres puertos (1) Dardos de 3.0 CC tipo 'P' RDD con collar de gel de 1 "con tres puertos (1) 1.0 CC, 1.5 CC, 2.0 CC y 3.0 CC Dardos de práctica RDD (1)	Unidad	1	
45	Dardos Tipo "P" 1.5 cc	Dardos Tipo "P" 1.5 cc	Paquete (5 unidades)	2	
46	Dardos Tipo "P" 3.0 cc	Dardos Tipo "P" 3.0 cc	Paquete (5 unidades)	3	

No.	Ítem	Especificaciones	Medida	Cant.	
47	Dardos Tipo "P" 5.0 cc	Dardos Tipo "P" 5.0 cc	Paquete (5 unidades)	2	
48	Jeringas para dardos	Jeringas para Dardos para Proyectores x 5 uds 5 cc	Unidad	1	
49	Agujas de inyección para dardos	Agujas de Inyección para Dardos de Proyectores x 5 ud 2mm x 40 mm	Unidad	1	
50	Kit de carga	Kit de Carga y Mantenimiento de Dardos 2 MONO para ajustar la presión de los dardos. 2 COU para MONO. 1 jeringa de carga de dardos con aguja. 4 tapones de seguridad para dardos de 1,5 y 3,0 cc. 1 aceite para mantenimiento de dardos 1 frasco de gotas de aceite para aplicar aceite en la aguja. Pasador de ventilación de 3 dardos.	Unidad	1	
51	Cañón 11 mm	Funda o acople para cañón 11mm G2 (cañón largo) Para proyector de CO2 del Ítem 44	Unidad	1	

Nota: El proponente desde su oferta deberá señalar las marcas de los bienes ofertados por cada ítem, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el comercio nacional y que brinden las calidades y garantías exigidas en el presente estudio previo.

1.3. Análisis regulatorio

Marco normativo

Una vez evaluados los aspectos económicos y técnicos del presente estudio y considerando que la necesidad abarca varios sectores y subsectores de la economía, se advierte que existen diversas normas que aplican, como son las de carácter comercial, en materia de contratación pública a saber:

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

- Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"

- Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

- Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

- Circular Externa No 005 de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio

- Manual de Gobierno Digital – Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

A partir de la Constitución Política de 1991 y la promulgación de la Ley 99 de 1993, se establece como obligación del Estado Colombiano el garantizar el desarrollo sostenible mediante al adecuado uso y conservación de los recursos naturales. Se faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales y al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para fijar políticas nacionales y locales en los temas relacionados con la conservación y protección del medio ambiente.

La anterior relación normativa son algunas de los aplicables al proceso que se pretende adelantar y su posterior ejecución, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas, o no, en este documento y el desconocimiento de estas no exime a las partes de su responsabilidad.

1.4. Buenas prácticas aplicadas en contratación transparente

La entidad deja constancia que, durante la etapa de planeación y estructuración de los documentos precontractuales, se implementaron las buenas prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente, empleando herramientas técnicas y metodológicas orientadas a garantizar la pluralidad de oferentes, evitar la inclusión de requisitos restrictivos y aplicar criterios sistemáticos para el análisis de riesgos.

Adicionalmente, los códigos de contratación seleccionados fueron definidos de manera técnica en concordancia con la necesidad identificada, lo que asegura la adecuada correspondencia entre el objeto contractual y los requerimientos institucionales. La entidad verifico que los códigos son acordes a la necesidad que se quiere contratar

Se recomienda precisar que, los códigos UNSPSC utilizados son los idóneos dentro del marco de clasificación establecido, y se relacionan de manera directa y específica con los elementos que se requieren contratar. Esta situación obedece a las limitaciones propias del catálogo de códigos disponible, por lo cual, se ha procurado seleccionar aquellos códigos que, dentro de lo posible, mejor representen el objeto del contrato.

Teniendo presente lo anterior, se procedió mediante los códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso que están acorde a la necesidad planteada por la entidad, el estandarizar la identificación de bienes y servicios en la contratación, fomentar la transparencia y la competencia, permitiendo así el análisis eficiente del gasto público, y la pluralidad de oferente, en marcados en las buenas prácticas de contratación.

1.5. Incorporación de criterios sostenibles y socialmente responsable

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –con fundamento en el artículo 3° del Decreto Ley 4170 de 2011 y en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública– y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – de conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto de 3570 de 2011, como ente rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el Desarrollo Sostenible– ponen a disposición de los partícipes del Sistema de Compras y Contratación pública la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable.

Los lineamientos expedidos en la Guía constituyen un instrumento de buenas prácticas para garantizar la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la contratación estatal, mediante la implementación de criterios y obligaciones ambientales y sociales en todas las etapas del Proceso de Contratación.

De esta manera, los lineamientos expedidos en la Guía abarcan toda la gestión contractual, armonizando la satisfacción de las necesidades inmersas en ella con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su dimensión ambiental y social. Con la expedición de esta Guía también se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo del artículo 4 del Decreto 142 del 2023, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, el cual encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– la tarea de adoptar instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de criterios ambientales y sociales.

En desarrollo de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo relativo a la estructuración de los estudios previos y a la determinación de la oferta más favorable, la Entidad incorpora en el presente proceso criterios ambientales y sociales vinculados directamente con el objeto contractual.

Así mismo, en atención a la modificación introducida por el Decreto 142 de 2023, que establece la adopción de instrumentos orientadores para la aplicación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación, la Entidad fundamenta la presente estructuración en los lineamientos de la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable (2025), integrando el enfoque de sostenibilidad en la etapa de planeación.

La inclusión de tales criterios responde al principio de Valor por Dinero bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida, permitiendo evaluar no solo el costo inicial de la contratación, sino también sus impactos ambientales, sociales y económicos asociados a la ejecución del contrato. En este sentido, las condiciones previstas en los documentos del proceso buscan garantizar que la ejecución contractual contribuya a la minimización de riesgos ambientales, al uso eficiente de recursos y al respeto de estándares sociales y laborales, sin generar barreras injustificadas a la participación ni afectar la libre competencia.

Las exigencias incorporadas guardan relación directa y proporcional con el objeto del contrato y se establecen como mecanismos orientados a asegurar una gestión contractual alineada con el desarrollo sostenible y el interés general.

En este sentido, tratándose de una modalidad de selección abreviada, la Entidad debe asegurar que la estructuración del proceso responda no solo a criterios de precio, sino también a la adecuada gestión de riesgos e impactos asociados a la ejecución contractual, bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida y uso eficiente de recursos.

Las condiciones y requisitos incorporados en los documentos del proceso se establecen de manera objetiva, proporcional y acorde con la naturaleza y cuantía del contrato, sin constituir barreras injustificadas a la participación, garantizando la libre concurrencia y la selección de la oferta más favorable para la Entidad, en armonía con el interés general y el desarrollo sostenible.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

El abastecimiento estratégico se define como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficacia, transparencia y generación de valor por dinero

2.1. Análisis de la Demanda:

Histórico de la entidad con respecto a la adquisición de este servicio

Nuestra entidad ha realizado previamente contrataciones con objetos similares al de este proceso contractual, como se lista a continuación:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO DEL CONTRATO
2025	PS-GCT.2.7.25-1460	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ENFOCADAS EN EL AVISTAMIENTO DE AVES POR CORMACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	Selección abreviada subasta inversa	$48.367.705	Terminado
2024	PS-GCT.2.7.24-1306	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, VINCULADAS A LOS GRUPOS POMCAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CORMACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	$233.315.465	Liquidado
2023	ORDEN DE COMPRA NUMERO 109672	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-166-AMP-2021	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	$ 57.493.541,95	Liquidado

Los contratos aquí descritos fueron ejecutados en su totalidad y Cormacarena recibió los servicios esperados, cumplió las funciones definidas en la necesidad de todas las contrataciones realizadas y, adicionalmente, obtuvo valor agregado sobre los recursos invertidos al prestar a sus usuarios servicios de calidad.

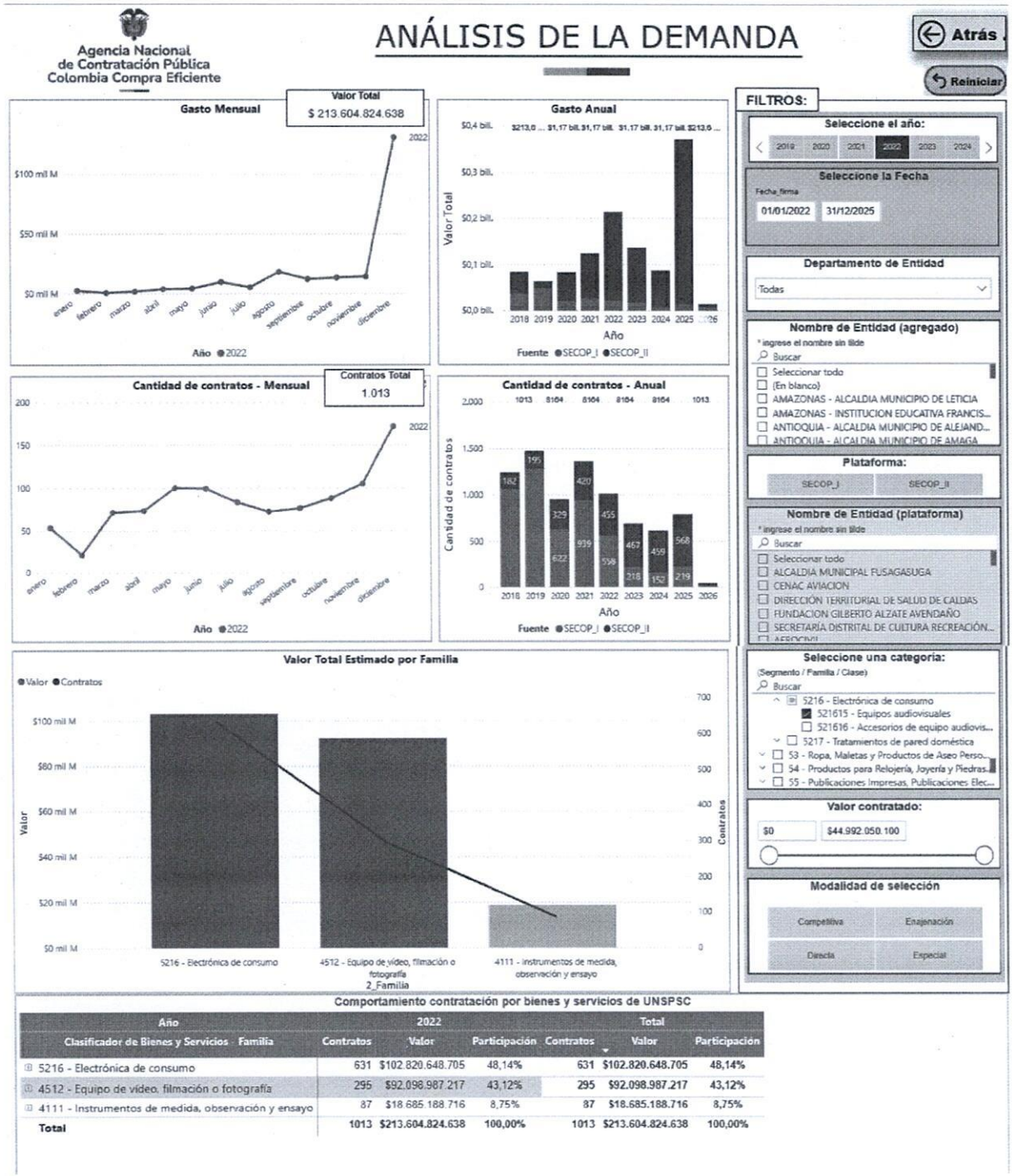
Histórico de contratación de otras entidades

La Entidad verificó las condiciones establecidas en los siguientes procesos de contratación, realizados por otras entidades. Se advierte que las variables establecidas en el presente proceso de selección cumplen con similares condiciones a otros realizados por otras entidades, lo que demuestra que las condiciones técnicas y presupuestales del proceso garantizan pluralidad de oferentes y equilibrio económico del contrato.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA DEL CONTRATO
333-2025	Selección abreviada menor cuantía	Adjudicado y celebrado	Instituto de Turismo del meta	Prestación de Servicios de apoyo logístico para el fortalecimiento de la actividad de Avistamiento turístico de aves en el marco de la realización DEL GLOBAL BIG DAY 2025 para la promoción y difusión de la marca meta "somos la ruta natural" en el Departamento del Meta	$236.710.710
GCSJ-LP-012-2025	Licitación pública	Adjudicado y celebrado	DEPARTAMENTO DEL META	FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$2.313.440.406
Pnn sasi-dtan-004-2025	Compraventa	Adjudicado y celebrado	Parques nacionales	Adquirir equipos para el monitoreo de fauna, recurso hídrico y flora para realizar el seguimiento de valores objeto de conservación del Parque Nacional Natural Catatumbo-Bari Y Anu los estoraques en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional	$73.744.419
CAS-FDS-SAS-002-2024	Selección abreviada inversa subasta	Adjudicado y celebrado	GOBERNACIÓN DEL CASANARE	ADQUISICION DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS, DE REACCION Y OPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARE	$1.552.600.000
SASI-006-2023	Selección abreviada subasta inversa	Adjudicado y celebrado	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LA EMISORA INSTITUCIONAL TEUSACA ESTÉREO 88.1 FM DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023	$184.000.000
SI 014 2022	Selección abreviada inversa subasta	Adjudicado y celebrado	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PARA LA ALCALDIA DE LA ESTRELLA, VIGENCIA 2022.	2.054.514.250

Visualización de la Demanda – MAE

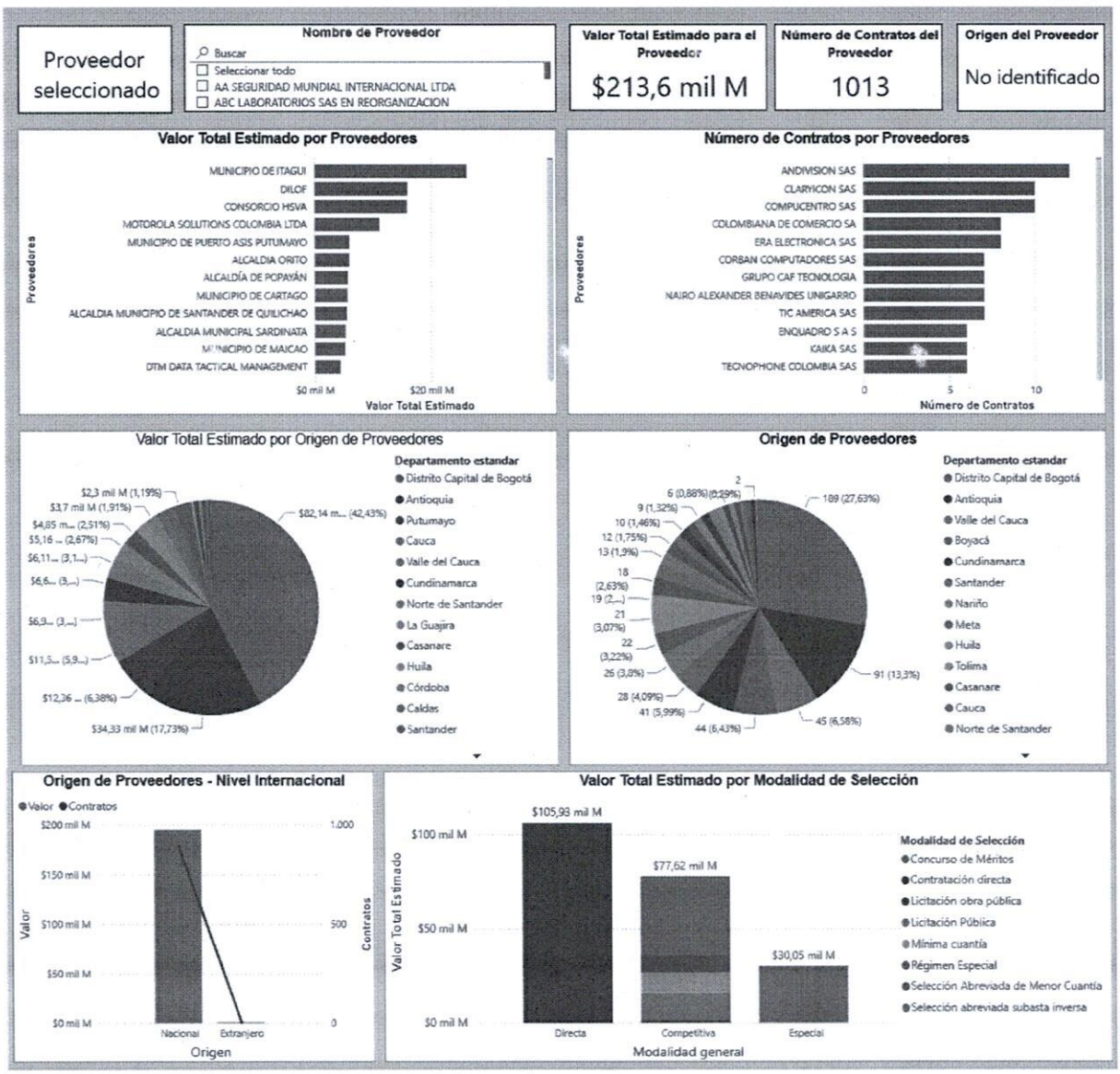
Para analizar el comportamiento del gasto histórico y de acuerdo a las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente la corporación hace uso de la herramienta dispuesta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico respecto del análisis de demanda, como se evidencia a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	631	$102.820.648.705	48,14%	631	$102.820.648.705	48,14%
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	295	$92.098.987.217	43,12%	295	$92.098.987.217	43,12%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	87	$18.685.188.716	8,75%	87	$18.685.188.716	8,75%
Total	**1013**	**$213.604.824.638**	**100,00%**	**1013**	**$213.604.824.638**	**100,00%**

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177



Las gráficas anteriores se originaron de acuerdo al filtro realizado de los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso donde se evidencia que históricamente desde el año 2022 hasta el año 2025, las distintas entidades del sector público a nivel nacional han celebrado contrataciones similares con un total contratado por valor de $213.604.824.638 y 1.013 contratos suscritos utilizando las distintas modalidades de contratación, destacando que en los procesos de selección la selección abreviada de subasta inversa tiene un primer lugar de participación, seguido por la selección abreviada de menor cuantía.

2.2. Análisis de la oferta

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

En el análisis de la oferta la corporación realiza una búsqueda de los oferentes que posiblemente puedan realizar la ejecución del presente contrato teniendo en cuenta la existencia de empresas, de acuerdo a la base de datos del registro único Empresarial y social RUES de Confecámaras, donde encontramos un listado de 73 empresas a nivel local, que registran como actividad económica principal los códigos CIIU 4644- Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico y 4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.», demostrando que existe un numero potencial de oferentes que pueden desarrollar el objeto contractual del presente proceso. A continuación, extraemos una muestra de la relación de empresas así:

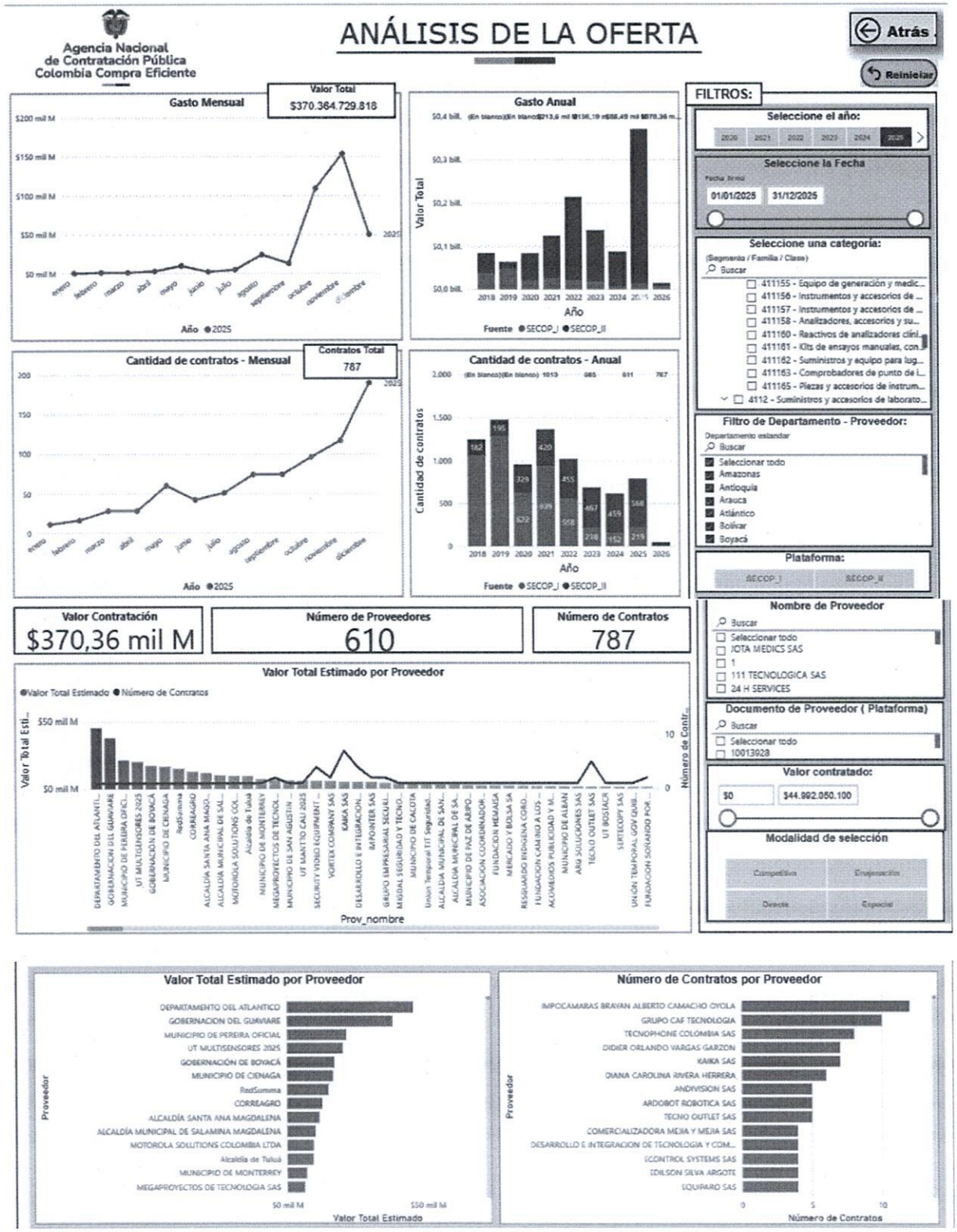
RAZON_SOCIAL	NIT	CIIU
CASTRILLON CASTRILLON RENNY	86014287	4649
CERON RODRIGUEZ JULIAN DAVID	1121908609	4649
PROYECTOS & SUMINISTROS LATORRE SAS	901445205	4649
SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J SAS	901652481	4649
COMERCIALIZADORA BODEGA EL CASTILLO SAS	901449252	4649
INVERSIONES KABED S.A.S	901516075	4649
ACOSTA ACOSTA KAREN ALEXA	1121905815	4649
MORALES TUNJANO ANGEL ALEXIS	86074584	4649
DISTRIBUCIONES VELMOR SAS	901881371	4649
GIL RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	1006825767	4644
GONZALEZ RAMIREZ BLANCA CECILIA	41356738	4649
360Â° PRO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	902067939	4649
BYP STRATEGIC MANAGEMENT S.A.S	901584550	4649
DÂ´LUXE	1121829212	4649
BERNAL ARIZA JEN ALEXIS	1121867058	4649
D.R S.A.S	901580746	4649
ROJAS MONTES YULY ALEJANDRA	1121942266	4644
GRUPO SUINCOL SAS	901448388	4649
GOMEZ SANCHEZ HEIDY TATIANA	40327955	4649
COMERCIALIZADORA LLANOS JUNIOR SAS	901661088	4649
TIME CLOCK VILLAVICENCIO SAS	901872856	4649
SOLER GARCIA CRISTHIAN EDUARDO	1121906792	4649
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DE ORIENTE SAS	901919394	4644
SERVICIOS INTEGRALES CCDI SAS	901845158	4649
ANDRADE PEDRAZA YORLENY	1121829212	4649
CLAVIJO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1121821938	4649
AMAYA MEDINA JUAN DAVID	1006776190	4649
DISTRIBUIDORA LA FORTUNA L.M.C S.A.S	901948063	4649
GUTIERREZ CANO LUISA MARIA	1016028095	4649
ORTIZ RAMIREZ KEVIN FELIPE	1121965654	4649
VILLEGAS VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	1121921314	4649
SUMINISTROS AGROVIVERES DE COLOMBIA S.A.S	901587766	4649
ROMERO VASQUEZ SANDRA XIMENA	53029562	4649
GODOY ROJAS LAURA CAMILA	1007741652	4649
CALDERON HERNANDEZ HEIMY ADRIANA	35261292	4649
CREDI 1 EXPRESS SAS	0	4649
PUR & LIMPIO SAS EN LIQUIDACION	901434297	4649
CASTIBLANCO RODRIGUEZ CRISTIAN ALEJANDRO	1023007064	4649
INVERSIONES EL CHARCO SAS	901449551	4649
DISTRIBUIDORA SURTIPAPELES SAS	901465409	4649
AK SUMINISTROS INSTITUCIONALES E INDUSTRIALES SAS	901849740	4649
CACHARRERIA Y PAPELERIA MACONDO; DISTRIBUCIONES S.A.S EN LIQUIDACION	901476179	4649
DISTRIGATO SAS	901692579	4649
JB INTEGRAL S.A.S.	901816438	4649
GUARNIZO ENCISO KAREN GUISELLA	1121953440	4649
TIENDA DE EMPAQUES LG	1016028095	4649

NAVARRO ESCOBAR LAURA DEL PILAR	1121882112	4649
CONSTRUSERV J&J SAS	901801581	4649
GUERRERO ALEXANDER	80766197	4649
SIEMPRELIMPIA S.A.S	901990870	4649
MULTINNOVA STORE S.A.S	901927947	4644
COMERCIALIZADORA BRSP S.A.S	901820544	4649
INVERSIONES ANNILI S.A.S	902000296	4649
GOMEZ AMAYA CRISTIAN DANIEL	1007367529	4644
INTERNATIONAL PGS S.A.S	901758064	4644
ARIZA SUAREZ MAIRA LIZETH	1121957833	4649
DAZA BUSTAMANTE LAURA CAMILA	1121967654	4649
DISTRIBUCIONES E INVERSIONES DEL LLANO SAS	901661320	4649
SUCCEDO SAS	901970953	4644
POLANCO BARRERA YESSENIA	1121817977	4649
MELGAREJO GUTIERREZ ANGIE CAMILA	1121967359	4649
GRUPO EMPRESARIAL LARA S.A.S.	901892945	4649
DISTRIBUIDORA COLCHONES EL META SAS	901940616	4649
GRUPO EMPRESARIAL VERGARA A&V SAS	901657373	4649
LOSADA GUAYARA HEIDY YOMARA	1121843951	4649
CHILDRENS LIFE S.A.S. EN LIQUIDACION	901464985	4649
ACOSTA ACOSTA GABRIEL ESTEBAN	1029982141	4649
LOPEZ VARON ANGELA DEL PILAR	1106483595	4649
GMDISTRIBUCIONES S.A.S	902000714	4649
SOLUCIONES DAM SAS	901866555	4649
PAISAJES Y PISCINAS EL CAIRO SAS	901973718	4649
LOPEZ LEON DAVID FERNANDO	1121915860	4649
HERNANDEZ ROJAS YULI ALEJANDRA	1119891916	4649

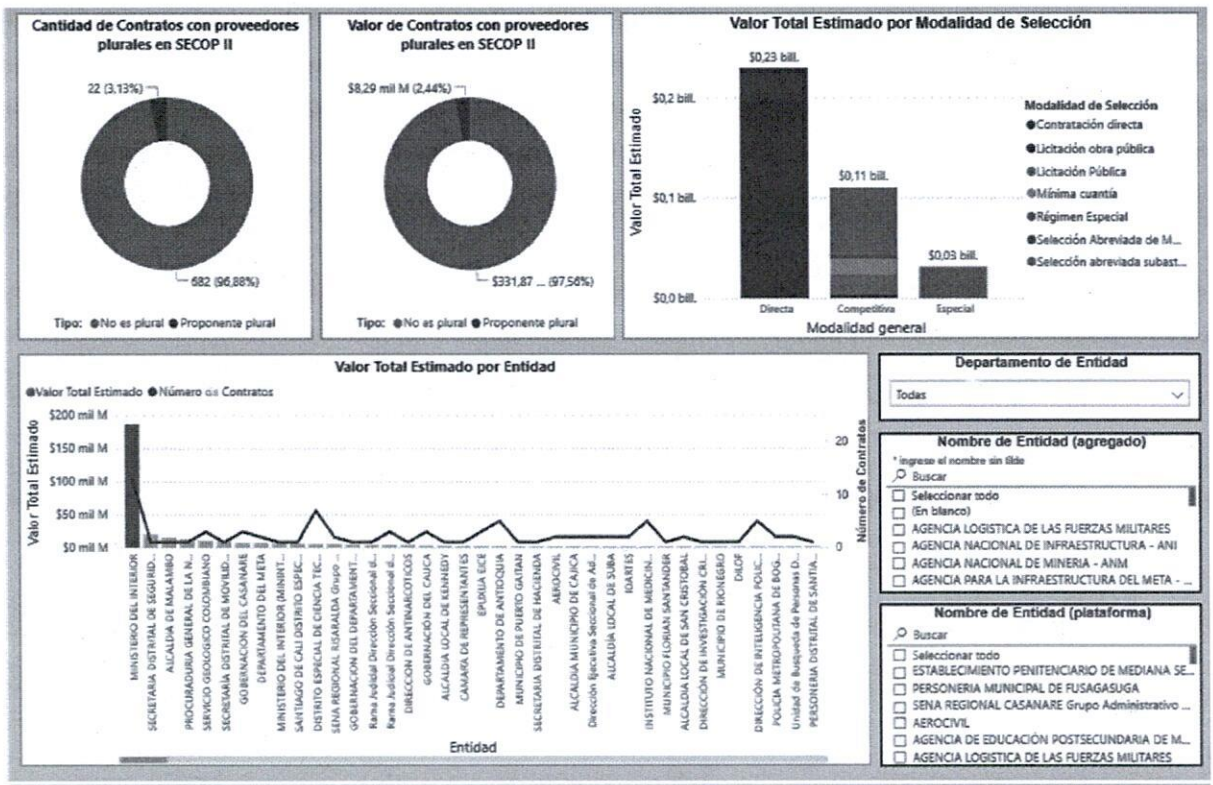
El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudios de las ofertas para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

Visualización de la oferta – MAE

Como parte del modelo de abastecimiento estratégico para la compra publica, desarrollado por la agencia nacional de contratación pública-Colombia compra eficiente, en adelante ANCP-CCE, se procede a hacer uso de las herramientas de visualización para la realización del análisis, a través del clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, evidenciando lo siguiente:



AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	52	$14.086.988.316	3,80%	52	$14.086.988.316	3,80%
⊞ 4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	231	$285.799.285.187	77,17%	231	$285.799.285.187	77,17%
⊞ 5216 - Electrónica de consumo	504	$70.478.456.315	19,03%	504	$70.478.456.315	19,03%
Total	**787**	**$370.364.729.818**	**100,00%**	**787**	**$370.364.729.818**	**100,00%**

Con el fin de identificar las condiciones del mercado y determinar la existencia de proveedores con capacidad para atender las necesidades de la Corporación, se realizó un análisis de la oferta tomando la información disponible en las plataformas oficiales de contratación pública para el año 2025.

La consulta se efectuó considerando los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual y filtrando los proveedores con presencia y capacidad de ejecución a nivel nacional. Como resultado del análisis realizado, se identificaron aproximadamente seiscientos diez (610) proveedores relacionados con las actividades objeto de la presente contratación, evidenciando un mercado amplio y competitivo para desarrollar el mismo.

De igual forma, se observó que durante el período analizado se celebraron aproximadamente 787 contratos en las diferentes modalidades de selección previstas en la normativa de contratación estatal, destacándose la contratación directa como la modalidad con mayor participación dentro del universo de procesos consultados. El valor total contratado registrado

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

asciende a TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($370.364.729.818), lo que permite evidenciar una dinámica constante en la contratación de bienes y servicios relacionados con las actividades requeridas por las entidades públicas.

Los resultados obtenidos permiten concluir que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad para ejecutar contratos de adquisición de elementos, implementos y equipos tecnológicos, requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales de las entidades públicas.

Para la ejecución del presente contrato, cuyo objeto consiste en adquisición de elementos, implementos y equipos tecnológicos para el monitoreo de la biodiversidad para la corporación para el desarrollo sostenible del área especial la Macarena, CORMACARENA, así como en la provisión de los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para garantizar su adecuado desarrollo.

La estructura del mercado evidencia la participación de empresas de diferentes tamaños y niveles de especialización, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia en el proceso de selección. Asimismo, se observan proveedores con capacidad financiera, administrativa, técnica y operativa suficiente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, garantizar la calidad de los elementos y cumplir con los tiempos de ejecución requeridos por la Corporación.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que existen condiciones adecuadas de competencia en el mercado para satisfacer la necesidad identificada por la entidad, garantizando la participación de un número significativo de proveedores con experiencia y capacidad para ejecutar el objeto contractual, lo que contribuye al cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en el régimen de contratación estatal.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenibles del área de manejo especial la Macarena «CORMACARENA», en cumplimiento de las políticas de anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", la Ley 1712 de 2014 "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*", Ley 2195 de 2022 "*Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*" Decreto 1600 de 2024 "*Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción*", Resolución PS.GJ.1.2.6.25.593 del 27 de junio de 2025 "*Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de contratación*" Resolución

No. PS.GJ.1.2.6.23-2574 del 28 de diciembre de 2023 "*Por medio de la cual se actualiza el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de Manejo Especial la Macarena "Cormacarena""*, procedió a publicar en la sede electrónica de la Corporación:

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MONITOREO, publicado el día 16 de julio de 2026, con el fin de obtener un sondeo de mercado, solicitó cotizaciones a través de la página web de la Corporación, https://www.cormacarena.gov.co/estudio-de-mercado/invitacion-a-participar-en-la-solicitud-de-cotizaciones-270122 , por el oficio de INVITACION A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA FIJACION OBJETIVA DE PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO, de manera que se presentan empresas que cuentan con idoneidad, capacidad jurídica y técnica para proveer los bienes solicitados. Las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, de forma que permitió hacer una evaluación objetiva de las condiciones del mercado.



Invitación a cotizar de fecha 16-07-2026

Y la INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MONITOREO, publicado el día 14 de agosto de 2026, con el fin de obtener un sondeo de mercado, solicitó cotizaciones a través de la página web de la Corporación, https://www.cormacarena.gov.co/estudio-de-mercado/invitacion-a-solicitud-de-cotizacion-para-la-adquisicion, por el oficio de INVITACION A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA FIJACION OBJETIVA DE PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO, de manera que se presentan empresas que cuentan con idoneidad, capacidad jurídica y técnica para proveer los bienes solicitados. Las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, de forma que permitió hacer una evaluación objetiva de las condiciones del mercado.



Invitación a cotizar de fecha 14-08-2026

PRECIOS DE MERCADO: Para determinar el valor de la contratación, la entidad recibió cotizaciones de los siguientes proveedores que distribuyen y/o suministran los elementos requeridos, los cuales fueron tenidos en cuenta para el análisis de precios de mercado. Las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, de forma que permitió hacer una evaluación objetiva, evidenciando que se recibieron dentro del término de publicación tres (3) cotizaciones para cada una de las invitaciones, así:

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

Para el caso de la Invitación a cotizar de fecha 16-07-2026, las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, de forma que permitió hacer una evaluación objetiva, evidenciando que se presentaron dentro del término de publicación tres (3) cotizaciones de personas jurídicas comerciantes, los proveedores remitieron sus cotizaciones así:

COTIZACION	EMPRESA	NIT	VALOR
1	CREARTEK INGENIERÍA LTDA	900.067.110-5	$ 438.813.275
2	SUMINISTROS ASESORÍAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S	900.824.270-3	$ 448.589.293
3	TPC COLOMBIA SAS	901.422.059-3	$ 462.095.864

Y para el caso de la Invitación a cotizar de fecha 14-08-2026, las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, de forma que permitió hacer una evaluación objetiva, evidenciando que se presentaron dentro del término de publicación tres (3) cotizaciones de personas jurídicas comerciantes, los proveedores remitieron sus cotizaciones así:

COTIZACION	EMPRESA	NIT	VALOR
1	CREARTEK INGENIERÍA LTDA	900.067.110-5	$ 64.805.020
2	SUMINISTROS ASESORÍAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S	900.824.270-3	$ 66.083.675
3	TPC COLOMBIA SAS	901.422.059-3	$ 70.405.160

Cada una de las cotizaciones entregadas por los participantes se encuentran legalmente habilitadas con los documentos requeridos de acuerdo a la invitación publicada y durante el plazo fijado.

NOTA: El precio de cada elemento se determinó promediando los valores unitarios de las cotizaciones recibidas. Estos valores se expresan en números enteros, conforme se evidencia en el estudio de mercado.

El estudio de mercado se encuentra en documento anexo al presente estudio, debidamente suscrito por quien lo elaboró.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:
El valor del presupuesto estimado durante la etapa precontractual se realizó mediante un análisis de precios obtenidos como el resultado del estudio de mercado de los siguientes elementos:

ITEM	ELEMENTO	Especificaciones	Medida	Cant.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Anillos 2,3 - 2,5 mm	Bandas de color para las piernas - Vynalast - Rayadas - XF - 2,3-2,5 mm	Unidad	400	6.866	1.305	8.171	3.268.400

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

		El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 4 aplicadores metálicos Diámetro interior: 2,3-2,5 mm. Altura: 4,5 mm.						
2	Bolsas de tela	Bolsas en Tela para Animales Tamaño: 25 x 20 cm Con cruce	Unidad	300	30.000	5.700	35.700	10.710.000
3	Anillos 2,8 - 3 mm	Bandas de color para las piernas - Vynalast - Rayadas - XCS - 2,8-3 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 5 aplicadores metálicos Diámetro interior: 2,8 mm-3 mm. Altura: 4,5 mm.	Unidad	400	6.877	1.307	8.184	3.273.600
4	Anillos 3,1 - 3,3 mm	Bandas de color para piernas - Vynalast - Rayadas - XCL - 3,1-3,3 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 4 aplicadores metálicos gratuitos con la compra de cualquier cantidad de bandas de color. Diámetro interior: 3,1-3,3 mm. Altura: 4,5 mm.	Unidad	400	6.932	1.317	8.249	3.299.600
5	Anillos 4 - 4,3 mm	Bandas de color para piernas - Vynalast - Rayadas - XB - 4	Unidad	400	6.943	1.319	8.262	3.304.800

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

		mm - 4,3 mm El material Vynalast es un producto de PVC resistente y rígido, diseñado originalmente para aplicaciones técnicas de señalización grabada. El plástico posee excelentes propiedades UV y es extremadamente duradero y resistente al agua salada, lo que lo hace ideal para aplicaciones en exteriores y marinas. Se incluyen 4 aplicadores metálicos gratuitos con la compra de cualquier cantidad de bandas de color. Diámetro interior: 4 mm - 4,3 mm. Altura: 4,5 mm.						
6	Anillos 4,5 mm	Bandas de color para piernas - Darvic - X3 - 4,5 mm Darvic es el nombre comercial del PVC no plastificado y es el material más común para bandas de color. Darvic es resistente a los rayos UV y no pierde color, y está disponible en la más amplia gama de colores. Se incluyen 4 aplicadores metálicos con la compra de cualquier cantidad de bandas de color. Diámetro interior: 4,5 mm. Altura: 5 mm.	Unidad	400	2.726	518	3.244	1.297.600
7	Cámaras trampa	• Sensores duales para imágenes de alta calidad de día y de noche • Imágenes de hasta 32 MP • Vídeo 4K (el mejor de su clase) • Ajuste de imagen profesional • Pantalla a color de 1,5" • LED sin brillo con alcance nocturno de 36,5 m • 3 menús preestablecidos + modo avanzado • Vídeo dinámico • Pantalla LCD a color integrada para revisión • Velocidad de disparo de 0,15 s (la mejor de su clase) • Campo de visión: • Tipo de batería: AA • Tipo de conexión: No celular • Resolución de video: 4K	Unidad	57	1.860.000	353.400	2.213.400	126.163.800
8	Caja de seguridad para cámaras trampa	Caja de seguridad para cámaras trampa Tecnología de conectividad: Inalámbrica Características especiales:	Unidad	57	352.167	66.912	419.079	23.887.503

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

		Impermeable • Ayuda a prevenir el robo, la manipulación y los daños a la cámara de vigilancia. • Protege de la fauna silvestre. • Se sujeta, ancla o bloquea fácilmente a árboles o superficies. • Fabricado en acero resistente con recubrimiento en polvo. • Los orificios permiten un montaje rápido y un fácil acceso a los puertos para accesorios. • Compatible con el candado de cable Python.						
9	Guaya para cajas de seguridad	CERRADURA DE CABLE Características especiales: Ajustable Tipo de cierre: Cerradura de llave Dimensiones del artículo: 72 x 0,19 x 0,19 pulgadas Material: Vinilo Candado de bicicleta negro con llave, candado de cable de metal ajustable tiene un revestimiento de vinilo resistente a la intemperie para equipos al aire libre, bicicletas, 6 pies	Unidad	57	113.005	21.471	134.476	7.665.132
10	Redes de niebla	malla de red para pájaros; material: nailon. Color: negro; bolsillos: 4 bolsillos. Cada paquete de malla de nylon 19.7 ft de longitud x 9.8 ft de altura. Fácil de instalar, uso simple. Espesor del alambre 0.003 in. Material: Nylon Color: Black Peso: 1.41 Onzas Dimensiones: 236.22"Largo x 118.11"Ancho Red de nailon de 3 x 6 m, malla de 15 mm, de seda, para investigación biológica, 0,08 mm	Unidad	57	112.283	21.334	133.617	7.616.169
11	Cargador pilas	Cargador de batería de 8 bahías 21700 18650, cargador inteligente VC8 Plus 21700 con pantalla LCD, cargador rápido 1A*8 para 3.6V 3.7V Li-ion 10440 18700 26650 1.2V Ni-MH AA AAA C Juego completo con adaptador DC 12V 3A Color: Negro Dimensiones: 3,4 cm de	Unidad	25	398.330	75.683	474.013	11.850.325

		profundidad x 13,5 cm de ancho x 19,4 cm de alto Peso: 0,64 kg Voltaje de salida: 3,7 V (CC)						
12	Pilas AA	Pilas recargables AA 4150 mWh (2500 mAh) y 1,5 V: larga duración, seguridad y eficiencia (8 unidades, 1,5 V, AA, 4150 mWh) Número de pilas: 8 pilas AA Composición de las celdas: Polímero de litio Capacidad de la batería: 2500 miliamperios hora Usos recomendados para la cámara del producto	Unidad	48	397.063	75.442	472.505	22.680.240
13	Guantes de nitrilo	Guantes de examen de nitrilo, 4 milésimas de pulgada, sin polvo, sin látex, desechables, aptos para alimentos, para cocinar y limpiar, color azul violeta (100 unidades) Tipo de tejido: 100 % nitrilo Instrucciones de cuidado: Desechar después de usar. No reutilizar. Talla L	Unidad	15	108.967	20.704	129.671	1.945.065
14	GPS	Material de lente: vidrio reforzado químicamente Dimensiones: 2,4" x 6,3" x 1,4" (6,1 x 16,0 x 3,6 cm) Peso: 7,7 oz (217 g) con baterías Impermeable: IPX7 Tipo de visualización: TFT transflectivo de 65.000 colores Tamaño de la pantalla: 3,6 x 5,5 cm (1,43 x 2,15 pulgadas); 2,6" de diámetro (6,6 cm) Resolución de la pantalla: 160 x 240 píxeles Tipo de batería: 2 pilas AA (no incluidas); Se recomienda NiMH o Litio Duración de la batería: 16 horas Memoria: 16 GB (el espacio de usuario varía según el mapeo incluido) Interfaz: Compatible con mini USB de alta velocidad y NMEA 0183 múltiples sistemas globales de navegación por satélite (GPS, GLONASS, GALILEO y QZSS) para realizar seguimientos en entornos más desafiantes.	Unidad	5	2.534.650	481.584	3.016.234	15.081.170
15	Linterna para cabeza	Linterna de Cabeza Industrial 400 Lúmenes Ligera y cómoda, funciona con 3 pilas AAA (pilas incluidas)	Unidad	15	203.333	38.633	241.966	3.629.490

		Banda antideslizante y ajustable, perfecta para usar en cascos El potente haz alcanza hasta 85 metros y produce hasta 400 lúmenes con su tecnología LED Cambia fácilmente entre 5 modos de luz: alto, bajo, punto completo, inundación completa y visión nocturna (rojo) para iluminación exterior en cualquier momento y en cualquier lugar Cabezal giratorio con enfoque digital que permite convenientemente que el haz se ajuste de un rango amplio a un haz enfocado Duradera, resiste el daño de caídas de hasta 1 metro de altura, para un uso sin preocupaciones, ya sea que esté caminando, montando bicicleta o trabajando en el garaje Construcción resistente al agua IPX4 que soporta salpicaduras Funciona por hasta 35 horas en modo alto y 3 horas en modo bajo						
16	Linterna de mano	Linterna LED recargable 2A C, 1000 lúmenes, AA, con cordón, IPX8, resistente al agua, interruptor doble, pequeña luz exterior para senderismo, camping, uso diario y EDC - CW Características especiales Largo rango, Ligera, Modos de luz ajustables, Resistente a los impactos, Sujeción antideslizante Tipo de fuente de alimentación Batería Tipo de bombilla LED Brillo del color blanco 1018 Lumen Composición de la batería Alcalina Número Pilas 2 AA (Tipo de pila necesaria) Nivel de resistencia al agua A prueba de agua Potencia luminosa máxima 1018 Lumen Descripción Batería batería AA Tipo de montaje Portátil Vida útil de la batería 27 Días Potencia 9 vatios Número de bombillas 1 Voltaje máximo compatible de la bombilla 9 Vatios Pilas incluidas No	Unidad	15	274.600	52.174	326.774	4.901.610

		Características especiales de la bombilla Modos de luz ajustables, modo estroboscópico Distancia del recorrido de luz 93 Metros Tiempo de ejecución 2 horas y 8 minutos						
17	Calibrador	Calibrador digital de 0 a 6 pulgadas con pantalla LCD grande, apagado automático, herramienta de medición de conversión de pulgadas y milímetros, ideal para mediciones domésticas/bricolaje, etc. Material: Plástico Dimensiones del producto: 9,45" de largo x 3,07" de ancho Rango 6 pulgadas Precisión de la medición: 0,02 mm	Unidad	10	78.517	14.918	93.435	934.350
18	Reglas metálicas	Reglas de acero, 6, 8, 12 y 14 pulgadas (paquete de 4) Material: acero inoxidable Color: plateado Estilo: 6+8+12+14 pulgadas Rango de graduación: 1/64 de pulgada	Unidad	15	60.349	11.466	71.815	1.077.225
19	Balde plástico	Balde 5 Galones Negro para trampas de caída Material: Plástico Capacidad: 5 galones Componentes: Balde y tapa	Unidad	20	40.255	7.648	47.903	958.060
20	Guantes de carnaza	Guantes de trabajo de piel de vaca, resistentes a perforaciones y cortes. Tipo de tela: Piel de vacuno Descripción del pelaje: Piel de vacuno natural (Origen del pelaje) Talla L	Unidad	15	86.366	16.410	102.776	1.541.640
21	Guantes de poliester	Guantes de trabajo con revestimiento de poliuretano y agarre, para pantalla táctil, ideales para manipulación de paquetes en almacén, construcción y jardinería, 12 pares, gris grande Material: Revestimiento de PU, poliéster Talla: L Color: Gris claro Características: Clasificación	Unidad (Paquete de 12 pares)	15	172.093	32.698	204.791	3.071.865
22	Codo de PVC	Tipo: Tubos PVC hidráulico Diámetro 1/2 pulgadas Color BLANCO Número de piezas 1 Presión 600 psi Talla 1/2 pulgada	Unidad	20	552	105	657	13.140
23	Cámara fotográfica	Especificaciones técnicas Tipo Cámara digital compacta Píxeles efectivos	Unidad	5	10.962.767	2.082.926	13.045.693	65.228.465

		16 millones (Es posible que el procesamiento de las imágenes reduzca el número de píxeles efectivos). Sensor de imagen CMOS de 6,2 x 4,6 mm (tipo 1/2,3 pulg.) Píxeles totales: aproximadamente 16,79 millones zoom óptico de 125 aumentos Distancia focal de 4,3 a 539 mm (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 24 a 3000 mm en formato de 35 mm [135]) Número f de 2.8 a 8 Construcción 17 elementos en 12 grupos (5 lentes ED y 1 lente Super ED) Ampliación de zoom digital Hasta 4 aumentos (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 12000 mm aprox. en formato de 35 mm [135]) Hasta 3,6 aumentos cuando se graban vídeos con [2160/30p] (4K UHD) o [2160/25p] (4K UHD) Reducción de la vibración Desplazamiento de lente (imágenes estáticas) Combinación de VR electrónica y de desplazamiento de lente (vídeos) Sistema de autofoco AF de detección de contraste Rango de enfoque [Gran angular]: Aprox. 30 cm a ∞ [T]: Aprox. 7,0 m a ∞ Primer plano macro: [Gran angular]: Aprox. 1 cm a ∞ [T]: Aprox. 7,0 m a ∞ (Todas las distancias están medidas desde el centro de la superficie frontal del objetivo)							

		Selección de la zona de enfoque AF detector de destino, Prioridad al rostro, Manual (puntual), Manual (normal), Manual (ancho), Seguimiento de sujeto Visor Visor electrónico, OLED de 1 cm y aprox. 2359 k puntos con la función de ajuste dióptrico (de -3 a +3 m-1) Cobertura del encuadre (modo de disparo) Aprox. 99 % horizontal y vertical (en comparación con la imagen real) Cobertura del fotograma (modo de reproducción) Aprox. 100 % horizontal y vertical (en comparación con la imagen real) Tamaño de la pantalla 8,1 cm Resolución de la pantalla Aproximadamente 921 000 k puntos (RGB), LCD TFT con ángulo de visión amplio con tratamiento antirreflejos y 5 niveles de ajuste del brillo, LCD TFT abatible Soportes SD, SDHC, SDXC Sistema de archivos Compatible con DCF y Exif 2.31 Formatos de archivo Imágenes estáticas: JPEG, RAW (NRW) (formato propio de Nikon) Vídeos: MP4 (Vídeo: H.264/MPEG-4 AVC, Audio: estéreo AAC) Imagen estática 16 M [4608x3456], 8 M [3264x2448], 4 M [2272x1704], 2 M [1600x1200], 16:9 12 M [4608x2592], 3:2 14 M [4608x3072], 1:1 12 M [3456x3456] Vídeo 2160/30p (4K UHD), 2160/25p (4K UHD), 1080/30p, 1080/25p,							

		1080/60p, 1080/50p, 720/30p, 720/25p, 720/60p, 720/50p, HS 480/4 aumentos, HS 720/2 aumentos, HS 1080/0,5 aumentos Sensibilidad ISO (Sensibilidad de salida Estándar) ISO 100-1600 La Sensibilidad ISO más baja en Modo de vídeo manual es ISO 125. [3200] y [6400] están disponibles cuando se utiliza el modo P, S, A, M, U o el Modo de vídeo manual. Modo de medición Matricial, Central ponderado, Puntual Control de la exposición Exposición automática programada con programa flexible, Automático con prioridad a la obturación, Automático con prioridad al diafragma, Manual, Horquillado de la exposición, Compensación de exposición (de -2 a +2 EV en pasos de 1/3 EV) Tipo de obturador Obturador electrónico CMOS y mecánico Velocidad de obturación De 1/4000 (en posición de gran angular, con el ajuste del número f más grande [diafragma más pequeño]) a 1 s De 1/4000 (en posición de gran angular, con el ajuste del número f más grande [diafragma más pequeño]) a 30 s (cuando la sensibilidad ISO está a 100 en el modo M) Bulb y time (se puede ajustar cuando la sensibilidad ISO es 100 en el modo M): Hasta 60 segundos De 1/8000 a 1/30 s (cuando se graban vídeos) Velocidad de sincronización del flash Se sincroniza con las velocidades de obturación Disparador automático							

		Es posible seleccionar entre 10 s y 3 s Tipo Diafragma de iris de 7 láminas controlado electrónicamente Rango 10 pasos de 1/3 EV (Gran angular) (modo A, M) Flash incorporado Sí Rango de flash incorporado (aprox.) (Sensibilidad ISO: [Auto]) [Gran angular]: de 0,3 a 10 m De 5 a 6,6 m (una distancia focal equivalente a la de un objetivo de 2000 mm en formato de 35 mm [135]) Con un distancia focal equivalente a la de un objetivo más largo de 2000 mm en formato de 35 mm [135]: Fuera del rango del flash Automático Flash automático TTL con predestellos de control Compensación de exposición de flash En pasos de 1/3 EV en un rango de -2 EV a +2 EV Zapata de accesorios Zapata de conexión directa ISO 518 con contactos de sincronización y de datos, así como bloqueo de seguridad Conector USB Conector Tipo C, USB de alta velocidad Conector de salida HDMI Microconector HDMI (Tipo D) Conector de micrófono externo Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro; admite clavija de alimentación) Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro; admite clavija de alimentación) Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de						

		diámetro; admite clavija de alimentación) Terminal de accesorios Compatibilidad con cable de control remoto MC-DC2 (disponible por separado) Estándares Wi-Fi (LAN inalámbrica) IEEE 802.11b/g (protocolo de LAN inalámbrica estándar) Frecuencia de funcionamiento De 2412 MHz a 2462 MHz (canales del 1 al 11) Potencia máxima de destello 6,0 dBm (EIRP) Autenticación Sistema abierto, WPA2-PSK, WPA3-SAE Protocolos de comunicación Especificación Bluetooth versión 5.2 Frecuencia de funcionamiento Bluetooth: de 2402 a 2480 MHz Bluetooth de bajo consumo: de 2402 a 2480 MHz Potencia máxima de destello Bluetooth: 4,2 dBm (EIRP) Bluetooth de bajo consumo: 4,2 dBm (EIRP) Fuentes de energía Una batería recargable de ion de litio EN-EL20a (incluida) Adaptador de CA EH-5d; requiere el conector a la red eléctrica EP-5C (disponible por separado) Tiempo de carga Aprox. 3 h (cuando se utiliza el adaptador de CA EH-8P opcional con el cable USB UC-E25 opcional y cuando no queda carga) Duración de la batería para tomas estáticas Aprox. 260 tomas cuando se utiliza la EN-EL20a*1 Duración de la batería para vídeos (duración real de la batería para grabaciones)								

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

		Aprox. 1 h 10 min cuando se utiliza la EN-EL20a*1*2 Rosca para trípode 0,635 cm (ISO 1222) Dimensiones (An. × Al. × Pr.) Aprox. 146,3 x 118,8 x 181,3 mm (sin incluir las partes salientes) Peso Aprox. 1410 g (incluida la batería y la tarjeta de memoria) Entorno operativo: Temperatura De 0 °C a 40 °C Entorno operativo: Humedad 85 % o menos (sin condensación) Accesorios suministrados Correa AN-DC3, tapa del objetivo LC-77, parasol HB-CP1, batería recargable de ion de litio EN-EL20a, cable USB UC-E24 El paquete incluye: Cámara digital, batería recargable de iones de litio, cable USB, correa de cámara, tapa de lente, Parasol para lente, memoria SD 128GB Extreme PRO SD, una batería adicional, cargador, paño de limpieza, 3 Filtros: UV, FLD, CPL Maletín para cámara						
24	Pinzas herpetológicas	Pinza para atrapar serpientes de 175 cm, profesional, resistente, para reptiles, serpientes de cascabel, extensible, con espaciado seguro, mango de acero inoxidable recubierto de esponja, mandíbula ancha Dimensiones del artículo (largo x ancho x alto): 175 x 3,8 x 6,35 cm Peso del artículo: 1 kg Público objetivo: serpientes Instrucciones: Apto para mayores de 18 años: se utiliza para atrapar serpientes Descripción de la garantía: 1 Nombre del modelo: herramienta para atrapar serpientes	Unidad	10	157.100	29.849	186.949	1.869.490

25	Atarraya	Red de lanzamiento Radio de 6 pies, malla de 1/4 pulgadas para peces de carnada de agua dulce y salada | Material de calidad profesional y mejorado | Estilo de lanzamiento 6 pies de radio Material: Hierro zincado.	Unidad	5	345.230	65.594	410.824	2.054.120
26	Carpa para fotografía	Tienda de estudio fotográfico plegable de 32 x 32 pulgadas, kit de caja difusora de luz con forma de cubo y fondos de 4 colores para fotografía. Color: Blanco Material: Nailon Fuente de luz: LED, Tungsteno/Halógeno, Fluorescente, Flash	Unidad	5	347.755	66.073	413.828	2.069.140
27	Gancho herpetológico	Gancho para serpientes de 61 pulgadas, herramienta profesional para atrapar reptiles, poste retráctil de acero inoxidable Peso del artículo: 6.7 onzas Dimensiones del artículo: (largo x ancho x alto): 20 x 20 x 40 cm Público objetivo: Reptiles Modelo: Ganchos para serpientes-001 Color: Blanco plateado Componentes incluidos: Gancho y poste Usos específicos: Exterior	Unidad	10	60.650	11.524	72.174	721.740
28	Plástico de polietileno	Plástico Negro 3mx3m Ancho Cal.3.5 liso para las barreras de trampas de caída Color: Negro Material: Polietileno Dimensiones: 3 m x3 m	Unidad	10	30.090	5.717	35.807	358.070
29	Pilas AAA	Pilas recargables de litio AAA, triple AAA, 1,5 V, 1620 mWh (8 unidades, 1620 mWh, 1,5 V, AAA) Composición de la celda de la batería: Iones de litio Capacidad de la batería: 1000 amperios-hora Amperaje 2 Amperios Peso Batería 15 Gramos Peso del producto 15 Gramos 1.9 horas de carga completa Alta potencia constante a 1.5V	Unidad	10	347.450	66.016	413.466	4.134.660
30	Clinómetro	Clinómetro de navegación con ángulo de escora Material: Copolímero, plástico ABS, latón Dimensiones del artículo: 3,5 x 0,4 x 1,6 pulgadas	Unidad	5	146.816	27.895	174.711	873.555
31	Alicate para tatuar	Alicates de marcado, para granjas, ganado e identificación de animales	Unidad	5	499.283	94.864	594.147	2.970.735

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

		Material: aluminio Color: plateado Material del mango: aluminio Usos específicos: marcado de productos para animales pequeños Alicates de tatuaje, juego de 0 a 9 dígitos, juego de dígitos A-Z						
32	Balanza de resorte 10g	Báscula de resorte, 10 g Límite de peso: 10 g Material: metal Precisión de lectura: alta precisión Tara fácil, posicionamiento versátil Balanza de suspensión Portátil	Unidad	5	543.223	103.212	646.435	3.232.175
33	Balanza de resorte 30g	Báscula de resorte 30 g/1 oz. x 0,25 g/1/32 oz. Límite de peso: 30 g Formato: mini Material: plástico, metal inoxidable	Unidad	5	716.922	136.215	853.137	4.265.685
34	Balanza de resorte 100g	Báscula de resorte de 100 g Capacidad: 3.53 oz Precisión: ± 0.3% Rango de tara (posición cero): 15 - 20% Color: Multicolor Capacidad de peso máxima 100 Gramos Material Acero inoxidable	Unidad	5	590.567	112.208	702.775	3.513.875
35	Balanza de resorte 300g	Báscula de resorte de 300 g Color: Plateado o Gris Capacidad: 10.58 oz Precisión: ± 0.3% Capacidad de peso máxima 300 Gramos	Unidad	5	753.973	143.255	897.228	4.486.140
36	Balanza de resorte 1000g	Báscula de resorte de 1000 g Material: plástico, metal inoxidable Capacidad de peso máxima 1000 Gramos	Unidad	5	726.603	138.055	864.658	4.323.290
37	Trampa Van-Someren (de cebo)	Trampa Van Someren-Rydon Tipo 1	Unidad	5	638.907	121.392	760.299	3.801.495
38	Trampa de nasa	2 redes trampa para cebo de pesca plegables (Paquete doble) Tamaño: estándar Color: Verde Material: Nailon Estilo: Trampa de cebo Dimensiones: 9"l. x 9"an. pulgadas Material exterior: Malla de nailon Características especiales Diseño de malla, Entrada doble, Plegable, Portátil Tipo de cierre Cordón, Cremallera Tipo de mango Cremallera	Unidad	5	86.366	16.410	102.776	513.880

39	Tubo de PVC	Tubo PVC Presión 1/2" X 6m - 315 Psi Color: Blanco Tamaño: 6 m	Unidad	5	15.350	2.917	18.267	91.335
40	Pala de jardinería	Pala Punta Redonda C Mango Largo Tipo: Palas Ancho: 20 cm Alto: 100 cm Material del mango: Madera Color: Negro	Unidad	5	53.784	10.219	64.003	320.015
41	Cinta métrica	Cinta métrica de doble escala para costura corporal, regla de vinilo flexible para manualidades y adelgazamiento, con escala en centímetros en el reverso de 60 pulgadas (blanca) Color: blanco Dimensiones del artículo L x A 60"l. x 0,5"an. pulgadas Precisión de la medición: ±1/16 pulgadas por 10 pies (±0.16%)	Unidad	5	31.300	5.947	37.247	186.235
42	Flexómetro	Cinta métrica con hoja de acero recubierta de acrílico, 1 pulgada x 25 pies, blanca Color: Blanco Dimensiones: 76 cm de largo x 2,5 cm de ancho Peso: 473 g Precisión de la medición: +/- 0,76 cm	Unidad	5	84.100	15.979	100.079	500.395
43	Tarjeta SD	Tarjeta de 128 GB, velocidad de lectura de hasta 250 MB/s y velocidad de escritura de 120 MB/s, 4K UHD, Full HD, U3 y V30	Unidad	57	440.067	83.613	523.680	29.849.760
44	Kit Control Animal: Proyector CO2 Tipo Rifle	it Control Animal: Proyector CO2 Tipo Rifle (1) Alcance de 3 x 9 x 32 mm (las miras ópticas se incorporan y forman parte del proyector para garantizar la entrega efectiva y humana del dispositivo RDD) (1) Sobre de documentos importantes (1) Estuche rígido para proyector (1) Ruedas giratorias (1) Cartuchos CO2 (1 caja de 5) (1) Cilindro de válvula de pasador de 100 g (1) RDD Device Wallet (1) Kit de limpieza (1) Aguja de relleno de 3,8 cm (paquete de 3) (1) Jeringa 3cc (1) Objetivo del dispositivo RDD (1) Sombrero (1) Paquete de cofre (1) Manual de Inmovilización Química de Vida Silvestre (1)	Unidad	1	36.966.667	7.023.667	43.990.334	43.990.334

		Dardos 1.0 tipo CC 'P' RDD con collar de gel de 1,2 cm (1) Dardos 1.5 CCD tipo 'P' RDD con collar de gel de 1,9 cm con tres puertos (1) Dardos de 2.0 CC tipo 'P' RDD con collar de gel de 1,9 cm con tres puertos (1) Dardos de 3.0 CC tipo 'P' RDD con collar de gel de 1 "con tres puertos (1) 1.0 CC, 1.5 CC, 2.0 CC y 3.0 CC Dardos de práctica RDD (1)						
45	Dardos Tipo "P" 1.5 cc	Dardos Tipo "P" 1.5 cc	Paquete (5 unidades)	2	539.333	102.473	641.806	1.283.612
46	Dardos Tipo "P" 3.0 cc	Dardos Tipo "P" 3.0 cc	Paquete (5 unidades)	3	585.333	111.213	696.546	2.089.638
47	Dardos Tipo "P" 5.0 cc	Dardos Tipo "P" 5.0 cc	Paquete (5 unidades)	2	645.333	122.613	767.946	1.535.892
48	Jeringas para dardos	Jeringas para Dardos para Proyectores x 5 uds 5 cc	Unidad	1	1.828.600	347.434	2.176.034	2.176.034
49	Agujas de inyeccion para dardos	Agujas de Inyección para Dardos de Proyectores x 5 ud 2mm x 40 mm	Unidad	1	906.667	172.267	1.078.934	1.078.934
50	Kit de carga	Kit de Carga y Mantenimiento de Dardos 2 MONO para ajustar la presión de los dardos. 2 COU para MONO. 1 jeringa de carga de dardos con aguja. 4 tapones de seguridad para dardos de 1,5 y 3,0 cc. 1 Aceite para mantenimiento de dardos 1 frasco de gotas de aceite para aplicar aceite en la aguja. Pasador de ventilación de 3 dardos.	Unidad	1	1.341.667	254.917	1.596.584	1.596.584
51	Funda o acople para cañón	Funda o acople para cañón 11mm G2 (cañón largo) Para proyector de CO2 del Item 44	Unidad	1	2.140.333	406.663	2.546.996	2.546.996
TOTAL								**449.833.063**

NOTA: El precio de cada elemento se determinó promediando los valores unitarios de las cotizaciones recibidas. Estos valores se expresan en números enteros, conforme se evidencia en el estudio de mercado.

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado de acuerdo al estudio de mercado, elaborado por esta dependencia por el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS ($ 449.833.063) M/CTE** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere.

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Los códigos UNSPSC fueron determinados conforme al contenido y la naturaleza de las actividades del objeto del contrato a ejecutar, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, los códigos del proceso acorde con el «Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS», CÓDIGO UNSPSC, incluidos en el plan de adquisiciones de la entidad, son:

CÓDIGO	CLASE O PRODUCTO
10131600	Contención de animales
13111200	Películas plásticas
21101900	Equipos avícolas y ganaderos
24112200	Latas y cubos
24111500	Bolsas
25173100	Sistemas y componentes de localización y navegación
26111700	Baterías, celdas y accesorios
27111500	Herramientas de corte, crimpado y punzonado
27111800	Herramientas de medición y diseño
27112000	Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardinería
32101600	Circuitos integrados
39111600	Accesorios y accesorios de iluminación exterior
40171500	Tuberías y tuberías comerciales
41102600	Equipos y accesorios para laboratorios de animales
41104000	Equipos de muestreo
41104100	Recolección de muestras y transporte de contenedores y suministros
41111500	Instrumentos de medición de peso
41111600	Instrumentos de medición de longitud, espesor y distancia
41121800	Cristalería y artículos de plástico de laboratorio general y suministros
42132200	Guantes y accesorios médicos
42142600	Jeringas y accesorios
42142500	Agujas y accesorios de inyección y aspiración
42222200	Sistemas de inyección y extracción intravenosa sin aguja
43202000	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
45121500	Cámaras

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

45121600	Accesorios para cámaras
46171500	Cerraduras y herrajes y accesorios de seguridad

Indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional

Estudio financiero del sector para determinar los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, capacidad financiera, capacidad organizacional Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Numerales 3 y 4 del decreto 1082 de 2015.

Los índices financieros establecidos para el presente estudio garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) las actividades económicas Código CIIU G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico y G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

A continuación, se analizan los indicadores con la información del sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades con corte al año 2025, siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. De acuerdo con la información obtenida, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB. INTERES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4649	1,02	0,98	---	0,57	0,01
800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	G4649	1,32	0,45	1,63	0,06	0,03
800122084	AMBIENTES ACCESORIOS SAS	G4644	2,13	0,55	---	0,18	0,08
800188810	REPRESENTACIONES POLIMES SAS	G4644	2,76	0,34	0,28	0,06	0,04
800193639	ALUMAR SAS	G4644	14,70	0,22	---	0,16	0,13
800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	G4649	1,67	0,65	1,62	0,32	0,11
800222648	INVERPRIMOS SAS	G4649	2,83	0,54	1,92	0,23	0,11
802015073	GRUPO NOVUM S.A.S.	G4644	3,42	0,66	1,13	0,55	0,19
805007050	REQUIP SAS	G4649	1,43	0,78	1,35	0,23	0,05
805017153	INVERSIONES DIOMARDI S.A.S.	G4649	2,15	0,47	1,52	0,28	0,15
805027305	DISTRIBUIDORA CRISTALERIA LA MEJOR LTDA	G4649	1,84	0,76	1,87	0,49	0,12
811010040	IMPORTACIONES EXITOS S.A.S	G4649	3,52	0,32	---	0,13	0,09
811045362	FORMEX S.A.S.	G4644	2,13	0,71	1,02	0,16	0,05
830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649	3,80	0,32	1,29	0,09	0,06
830001338	SUMIMAS S.A.S.	G4649	2,08	0,44	9,37	0,36	0,20
830005771	SURGIPLAST LTDA	G4649	3,05	0,33	---	0,12	0,08
830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	G4649	2,23	0,41	---	0,17	0,10
830062725	COMERCIALIZADORA NUEVO MILENIO SAS	G4644	4,53	0,24	17,25	0,12	0,09
830068056	HOT TRADE SAS	G4649	3,24	0,33	1,75	0,05	0,03

830076176	CESER SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO SAS	G4644	4,57	0,32	---	0,20	0,13
830113959	EMPRESA COMERCIAL BANANERA SAEMPRESA COMERCIAL BANANERA SA	G4644	1,96	0,50	0,62	0,07	0,03
830134585	VALERIANO SAS	G4649	2,59	0,42	---	0,24	0,14
860035782	ORIENT COLOMBIANA SAS	G4649	2,84	0,56	---	0,11	0,05
860508007	DUQUE SALDARRIAGA Y CIA SAS	G4649	1,04	0,71	---	0,14	0,04
890319177	ATEHORTUA Y QUIMICO SAS	G4644	2,20	0,72	2,11	0,46	0,13
890329743	NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	G4649	1,34	0,73	0,82	0,70	0,19
890706489	DISTRIBUCIONES ZUBIETA Y CIA SAS	G4649	2,54	0,32	7,46	0,17	0,12
890929264	CENTRO MUSICAL SAS	G4649	2,12	0,41	2,58	0,23	0,13
900130497	GAMA COLOMBIA LTDA	G4644	2,50	0,39	0,99	0,11	0,07
900142798	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	G4649	1,51	0,52	---	0,20	0,10
900183057	LAMERICA C I SAS	G4649	1,24	0,45	---	0,32	0,17
900198381	GLOBAL INDUSTRIAL SAS	G4649	2,74	0,28	---	0,58	0,41
900212550	ALMACENES LA 13 SAS	G4644	1,61	0,76	0,43	0,11	0,03
900212939	STL COLOMBIA SAS	G4649	3,19	0,33	2,57	0,11	0,07
900233897	INTERNATIONAL TRADE ADVISERS SAS	G4649	2,86	0,89	---	0,00	0,00
900241695	IIDEA COLOMBIA SAS	G4644	1,57	0,65	1,51	0,35	0,12
900250968	AUDIO CONCEPT DE COLOMBIA SAS	G4644	12,82	0,63	0,94	0,10	0,04
900269824	Swiss Sport SAS	G4649	1,93	0,65	0,37	0,06	0,02
900332256	ALIANZA EL ENCANTO SAS	G4644	1,69	0,61	16,00	0,52	0,20
900346539	ALEAR COLOMBIA SAS	G4649	3,01	0,32	0,02	0,00	0,00
900387871	INNOVALL GROUP SAS	G4644	4,81	0,55	---	0,18	0,08
900399153	CRISLOZA SAS	G4644	3,83	0,40	3,38	0,24	0,15
900405205	SUPERAGRO GLOBAL SAS	G4644	1,36	0,63	5,97	0,17	0,06
900405698	IMPORMAX COMERCIALIZADORA SAS	G4649	1,48	0,66	---	0,55	0,19
900414293	DISTRILINEAS YSC SAS	G4649	1,57	0,46	55,34	0,37	0,20
900426971	INVERSIONES MJCJ SAS	G4649	1,99	0,61	---	0,41	0,16
900430130	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	G4649	5,81	0,22	5,99	0,21	0,17
900443417	IMPOINVERSIONES S.A.S	G4649	1,02	0,70	---	0,24	0,07
900448300	GRUPO EDPRACOL SAS	G4644	2,28	0,45	0,14	0,01	0,01
900448552	COMERCIALIZADORA PUNTO FRIO SAS	G4644	2,56	0,68	---	0,26	0,08
900483714	CANAL EMPRESARIAL SAS	G4644	1,59	0,59	---	0,32	0,13
900545363	REFORESTADORA EL TORO SAS	G4649	77,70	0,77	---	0,00	0,00
900561861	FUJIFILM COLOMBIA SAS	G4649	2,30	0,42	---	0,39	0,23
900621625	INVERSIONES YASSINE SAS	G4644	1,11	0,90	---	0,23	0,02
900716452	EXELTIS S.A.S	G4644	1,84	0,71	3,23	0,27	0,08
900770336	PAPELERIA EL PINGUINO SAS	G4649	1,56	0,63	3,41	0,19	0,07
900810091	SAN PIEL SAS	G4649	1,25	0,98	2,22	2,04	0,05
900905459	CALIDEX TRADING CO S.A.S.	G4649	1,38	0,70	---	0,39	0,12
901050574	GRUPO POL SAS	G4644	1,47	0,67	---	1,71	0,57
901140773	DISTRIBUIDORA CRISTALERIA POPULAR SAS ZOMAC	G4644	1,11	0,77	---	0,41	0,09

MEDIDAS DE TENDENCIA

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB. INTERES	RENT. PATR	RENT. ACT
PROMEDIO	3,93	0,55	4,65	0,30	0,11
MEDIANA	2,13	0,55	1,69	0,22	0,09
DESVIACION ESTANDAR	9,96	0,19	9,82	0,34	0,09
LIMITE MINIMO	1,02	0,22	0,02	-	-
LIMITE MAXIMNO	77,70	0,98	55,34	2,04	0,57
	TAMAÑO DE LA MUESTRA 60				

Teniendo en cuenta lo anterior y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que, de acuerdo con la información de la SUPERSOCIEDADES los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se establecen tomando como referencia el resultado de la medida estadística mediana, de la siguiente manera:

5.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

5.1.1. INDICE DE LIQUIDEZ

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, el cual es fundamental dentro del proceso de contratación, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de liquidez en el promedio de la muestra **2.13** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

5.1.2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento en el cual se encuentra el proponente, refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores, por ende, este, debe ser adecuado y proporcional para el proceso de contratación.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de endeudamiento en **0.55** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

5.1.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Indicador que refleja la capacidad de la entidad de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de interés mayor es la probabilidad de que la entidad incumpla con sus obligaciones. Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia del indicador de endeudamiento, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de cobertura de intereses. Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de cobertura de interés en **1.69 o indeterminado** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

5.2. INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

5.2.1. Capital de trabajo

Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo. El capital de trabajo tiene relación directa con la capacidad de la empresa de

generar flujo de caja. El flujo de caja o efectivo, que la empresa genere será el que se encargue de mantener o de incrementar el capital de trabajo.

Dada la condición de este proceso, y la cuantía, la corporación requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación, por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional a este proceso.

Es importante, la exigencia de este indicador, dado que una empresa puede tener importantes recursos en sus activos, pero no propiamente en el activo disponible, fundamental, para la ejecución del presente proceso. Unos activos importantes en el concepto de no corrientes (maquinaria y equipo) nos puede mostrar, altas depreciaciones en un año y poco recurso disponible.

La evaluación de este indicador se hará de acuerdo a esta fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ % Del Presupuesto Oficial
Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Este indicador se establece en un porcentaje mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial del proceso.

5.2.2. Patrimonio

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo. Este indicador debe ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

5.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

5.3.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el patrimonio. Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el patrimonio en **0.22** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

5.3.2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el activo, Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el activo en **0.09** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido y utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral, Límite mínimo y límite máximo.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

El presente análisis del sector incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por Corporaciones y/o diferentes entidades del Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida.

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar juntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Corporación y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.

De acuerdo con lo anterior los indicadores son:

INDICADORES	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.55
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 1.69 o indeterminado
INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.22
RENTABILIDAD DE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.09

Análisis financiero del sector

Se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

1. Que a partir del 1 de julio de 2021 la Entidad Estatal establecerá y evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta la información que conste el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.
2. Para el caso de los proponentes nacionales, trátese de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras con corte al 31 de diciembre de 2025.
3. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con la información de la Capacidad Organizacional del año 2025
4. Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025, El Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.
5. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y organizacionales con los que se presentan.
6. Para definir los indicadores financieros y organizacionales se consultará la información reportada por la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2025.
7. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción 3. Suma de los componentes de los indicadores.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

8. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Los oferentes deberán adjuntar el Registro Único de Proponentes (RUP), donde la entidad procederá a verificar los siguientes indicadores de orden financiero y de organización:

Índice de Liquidez (IL)
Nivel de Endeudamiento (Ne)
Razón Cobertura de Intereses (RCI)
Rentabilidad del Patrimonio (RP)
Rentabilidad del Activo (RA)
Capital de Trabajo
Patrimonio

Información financiera para proponentes extranjeros:

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA:

Como lo dispones el decreto 1082 de 2015 "que determina los requisitos habitantes contenidos en RUP, se realizará la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, con la información financiera contenida en el RUP. Por lo anterior, los oferentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y EN FIRME.

6. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR (DECRETO 680 DE 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de

apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del
Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario:

		UNIDADES			
	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Anillos 2.3 a 2.5 mm	und	400	8171	3268400
1	Bolsas de tela	und	300	35700	10710000
2	Anillos 2.8 a 3 mm	und	400	8184	3273600
3	Anillos 3.1 a 3.3 mm	und	400	8249	3299600
4	Anillos 4 a 4.3 mm	und	400	8262	3304800
5	Anillos 4.5 mm	und	400	3244	1297600
6	Camaras trampa	und	57	2213400	126163800
7	Caja de seguridad para \ncamaras trampa	und	57	419079	23887503
8	Guaya para cajas de seguridad	und	57	134476	7665132
9	Redes de niebla	und	57	133617	7616169
10	Cargador pilas	und	25	474013	11850325
11	Pilas AA	und	48	472505	22680240
12	Guantes de nitrilo	und	15	129671	1945065
13	GPS	und	5	3016234	15081170
14	Linterna para cabeza	und	15	241966	3629490
15	Linterna de mano	und	15	326774	4901610
16	Calibrador	und	10	93435	934350
17	Reglas metalicas	und	15	71815	1077225
18	Balde plastico	und	20	47903	958060
19	Guantes de carnaza	und	15	102776	1541640
20	Guantes de poliester	und	15	204791	3071865

21	Codo de PVC	und	20	657	13140
22	Camara fotografica	und	5	13045693	65228465
23	Pinzas herpetologicas	und	10	186949	1869490
24	Atarraya	und	5	410824	2054120
25	Carpa para fotografia	und	5	413828	2069140
26	Gancho herpetologico	und	10	72174	721740
27	Plastico de polietileno	und	10	35807	358070
28	Pilas AAA	und	10	413466	4134660
29	Clinometro	und	5	174711	873555
30	Alicate para tatuar	und	5	594147	2970735
31	Balanza de resorte 10g	und	5	646435	3232175
32	Balanza de resorte 30g	und	5	853137	4265685
33	Balanza de resorte 100g	und	5	702775	3513875
34	Balanza de resorte 300g	und	5	897228	4486140
35	Balanza de resorte 1000g	und	5	864658	4323290
36	Trampa VanSomeren (de cebo)	und	5	760299	3801495
37	Trampa de nasa	und	5	102776	513880
38	Tubo de PVC	und	5	18267	91335
39	Pala de jardineria	und	5	64003	320015
40	Cinta metrica	und	5	37247	186235
41	Flexometro	und	5	100079	500395
42	Tarjeta SD	und	57	523680	29849760
43	Kit Control Animal Proyector CO2 Tipo Rifle	und	1	43990334	43990334
44	Dardos Tipo P 1.5 cc	und	2	641806	1283612
45	Dardos Tipo P 3.0 cc	und	3	696546	2089638
46	Dardos Tipo P 5.0 cc	und	2	767946	1535892
47	Jeringas para dardos	und	1	2176034	2176034
48	Agujas de inyeccion para dardos	und	1	1078934	1078934
49	Kit de carga	und	1	1596584	1596584
50	Funda o acople para canon	und	1	2546996	2546996

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$449.833.063

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Anillos 2.3 a 2.5 mm	und	400	8171	3268400	0.73%
1	Bolsas de tela	und	300	35700	10710000	2.38%
2	Anillos 2.8 a 3 mm	und	400	8184	3273600	0.73%
3	Anillos 3.1 a 3.3 mm	und	400	8249	3299600	0.73%
4	Anillos 4 a 4.3 mm	und	400	8262	3304800	0.73%
5	Anillos 4.5 mm	und	400	3244	1297600	0.29%

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

6	Camaras trampa	und	57	2213400	126163800	28.05%
7	Caja de seguridad para \ncamaras trampa	und	57	419079	23887503	5.31%
8	Guaya para cajas de seguridad	und	57	134476	7665132	1.70%
9	Redes de niebla	und	57	133617	7616169	1.69%
10	Cargador pilas	und	25	474013	11850325	2.63%
11	Pilas AA	und	48	472505	22680240	5.04%
12	Guantes de nitrilo	und	15	129671	1945065	0.43%
13	GPS	und	5	3016234	15081170	3.35%
14	Linterna para cabeza	und	15	241966	3629490	0.81%
15	Linterna de mano	und	15	326774	4901610	1.09%
16	Calibrador	und	10	93435	934350	0.21%
17	Reglas metalicas	und	15	71815	1077225	0.24%
18	Balde plastico	und	20	47903	958060	0.21%
19	Guantes de carnaza	und	15	102776	1541640	0.34%
20	Guantes de poliester	und	15	204791	3071865	0.68%
21	Codo de PVC	und	20	657	13140	0.00%
22	Camara fotografica	und	5	13045693	65228465	14.50%
23	Pinzas herpetologicas	und	10	186949	1869490	0.42%
24	Atarraya	und	5	410824	2054120	0.46%
25	Carpa para fotografia	und	5	413828	2069140	0.46%
26	Gancho herpetologico	und	10	72174	721740	0.16%
27	Plastico de polietileno	und	10	35807	358070	0.08%
28	Pilas AAA	und	10	413466	4134660	0.92%
29	Clinometro	und	5	174711	873555	0.19%
30	Alicate para tatuar	und	5	594147	2970735	0.66%
31	Balanza de resorte 10g	und	5	646435	3232175	0.72%
32	Balanza de resorte 30g	und	5	853137	4265685	0.95%
33	Balanza de resorte 100g	und	5	702775	3513875	0.78%
34	Balanza de resorte 300g	und	5	897228	4486140	1.00%
35	Balanza de resorte 1000g	und	5	864658	4323290	0.96%
36	Trampa VanSomeren (de cebo)	und	5	760299	3801495	0.85%
37	Trampa de nasa	und	5	102776	513880	0.11%
38	Tubo de PVC	und	5	18267	91335	0.02%
39	Pala de jardineria	und	5	64003	320015	0.07%
40	Cinta metrica	und	5	37247	186235	0.04%
41	Flexometro	und	5	100079	500395	0.11%
42	Tarjeta SD	und	57	523680	29849760	6.64%
43	Kit Control Animal Proyector CO2 Tipo Rifle	und	1	43990334	43990334	9.78%
44	Dardos Tipo P 1.5 cc	und	2	641806	1283612	0.29%
45	Dardos Tipo P 3.0 cc	und	3	696546	2089638	0.46%
46	Dardos Tipo P 5.0 cc	und	2	767946	1535892	0.34%
47	Jeringas para dardos	und	1	2176034	2176034	0.48%
48	Agujas de inyeccion para dardos	und	1	1078934	1078934	0.24%
49	Kit de carga	und	1	1596584	1596584	0.35%
50	Funda o acople para canon	und	1	2546996	2546996	0.57%

Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

DESCRIPCION

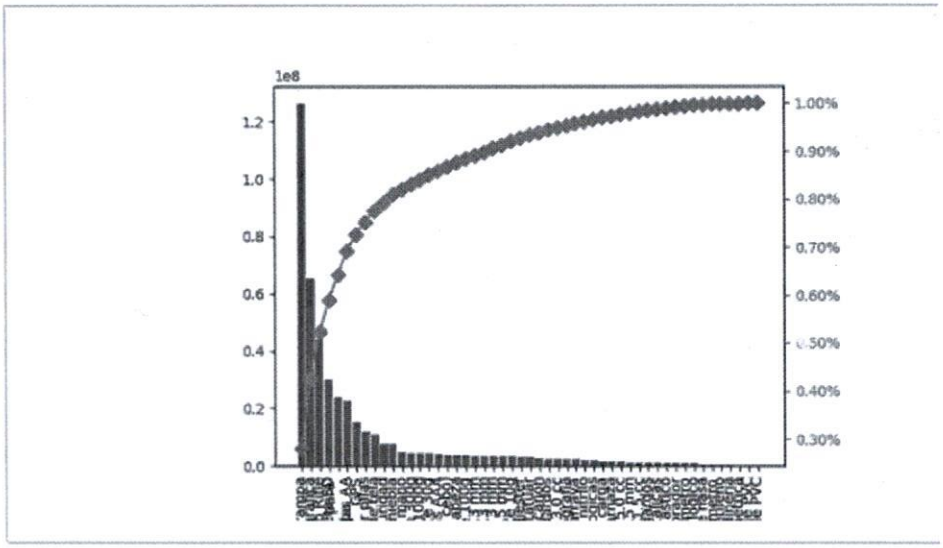
	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	6	Camaras trampa	und	57	2213400	126163800	28.05%	28.05%
1	22	Camara fotografica	und	5	13045693	65228465	14.50%	42.55%
2	43	Kit Control Animal Proyector CO2 Tipo Rifle	und	1	43990334	43990334	9.78%	52.33%
3	42	Tarjeta SD	und	57	523680	29849760	6.64%	58.96%
4	7	Caja de seguridad para \ncamaras trampa	und	57	419079	23887503	5.31%	64.27%
5	11	Pilas AA	und	48	472505	22680240	5.04%	69.31%

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

6	13	GPS	und	5	3016234	15081170	3.35%	72.67%
7	10	Cargador pilas	und	25	474013	11850325	2.63%	75.30%
8	1	Bolsas de tela	und	300	35700	10710000	2.38%	77.68%
9	8	Guaya para cajas de seguridad	und	57	134476	7665132	1.70%	79.39%
10	9	Redes de niebla	und	57	133617	7616169	1.69%	81.08%
11	15	Linterna de mano	und	15	326774	4901610	1.09%	82.17%
12	34	Balanza de resorte 300g	und	5	897228	4486140	1.00%	83.17%
13	35	Balanza de resorte 1000g	und	5	864658	4323290	0.96%	84.13%
14	32	Balanza de resorte 30g	und	5	853137	4265685	0.95%	85.08%
15	28	Pilas AAA	und	10	413466	4134660	0.92%	86.00%
16	36	Trampa VanSomeren (de cebo)	und	5	760299	3801495	0.85%	86.84%
17	14	Linterna para cabeza	und	15	241966	3629490	0.81%	87.65%
18	33	Balanza de resorte 100g	und	5	702775	3513875	0.78%	88.43%
19	4	Anillos 4 a 4.3 mm	und	400	8262	3304800	0.73%	89.16%
20	3	Anillos 3.1 a 3.3 mm	und	400	8249	3299600	0.73%	89.90%
21	2	Anillos 2.8 a 3 mm	und	400	8184	3273600	0.73%	90.62%
22	0	Anillos 2.3 a 2.5 mm	und	400	8171	3268400	0.73%	91.35%
23	31	Balanza de resorte 10g	und	5	646435	3232175	0.72%	92.07%
24	20	Guantes de poliester	und	15	204791	3071865	0.68%	92.75%
25	30	Alicate para tatuar	und	5	594147	2970735	0.66%	93.41%
26	50	Funda o acople para canon	und	1	2546996	2546996	0.57%	93.98%
27	47	Jeringas para dardos	und	1	2176034	2176034	0.48%	94.46%
28	45	Dardos Tipo P 3.0 cc	und	3	696546	2089638	0.46%	94.93%
29	25	Carpa para fotografia	und	5	413828	2069140	0.46%	95.39%
30	24	Atarraya	und	5	410824	2054120	0.46%	95.84%
31	12	Guantes de nitrilo	und	15	129671	1945065	0.43%	96.28%
32	23	Pinzas herpetologicas	und	10	186949	1869490	0.42%	96.69%
33	49	Kit de carga	und	1	1596584	1596584	0.35%	97.05%
34	19	Guantes de carnaza	und	15	102776	1541640	0.34%	97.39%
35	46	Dardos Tipo P 5.0 cc	und	2	767946	1535892	0.34%	97.73%
36	5	Anillos 4.5 mm	und	400	3244	1297600	0.29%	98.02%
37	44	Dardos Tipo P 1.5 cc	und	2	641806	1283612	0.29%	98.30%
38	48	Agujas de inyeccion para dardos	und	1	1078934	1078934	0.24%	98.54%
39	17	Reglas metalicas	und	15	71815	1077225	0.24%	98.78%
40	18	Balde plastico	und	20	47903	958060	0.21%	99.00%
41	16	Calibrador	und	10	93435	934350	0.21%	99.20%
42	29	Clinometro	und	5	174711	873555	0.19%	99.40%
43	26	Gancho herpetologico	und	10	72174	721740	0.16%	99.56%
44	37	Trampa de nasa	und	5	102776	513880	0.11%	99.67%
45	41	Flexometro	und	5	100079	500395	0.11%	99.78%
46	27	Plastico de polietileno	und	10	35807	358070	0.08%	99.86%
47	39	Pala de jardineria	und	5	64003	320015	0.07%	99.94%
48	40	Cinta metrica	und	5	37247	186235	0.04%	99.98%
49	38	Tubo de PVC	und	5	18267	91335	0.02%	100.00%
50	21	Codo de PVC	und	20	657	13140	0.00%	100.00%

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	6	Camaras trampa	und	57	2213400	126163800	28.05%	28.05%
1	22	Camara fotografica	und	5	13045693	65228465	14.50%	42.55%
2	43	Kit Control Animal Proyector CO2 Tipo Rifle	und	1	43990334	43990334	9.78%	52.33%
3	42	Tarjeta SD	und	57	523680	29849760	6.64%	58.96%
4	7	Caja de seguridad para \ncamaras trampa	und	57	419079	23887503	5.31%	64.27%
5	11	Pilas AA	und	48	472505	22680240	5.04%	69.31%
6	13	GPS	und	5	3016234	15081170	3.35%	72.67%
7	10	Cargador pilas	und	25	474013	11850325	2.63%	75.30%
8	1	Bolsas de tela	und	300	35700	10710000	2.38%	77.68%
9	8	Guaya para cajas de seguridad	und	57	134476	7665132	1.70%	79.39%

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION

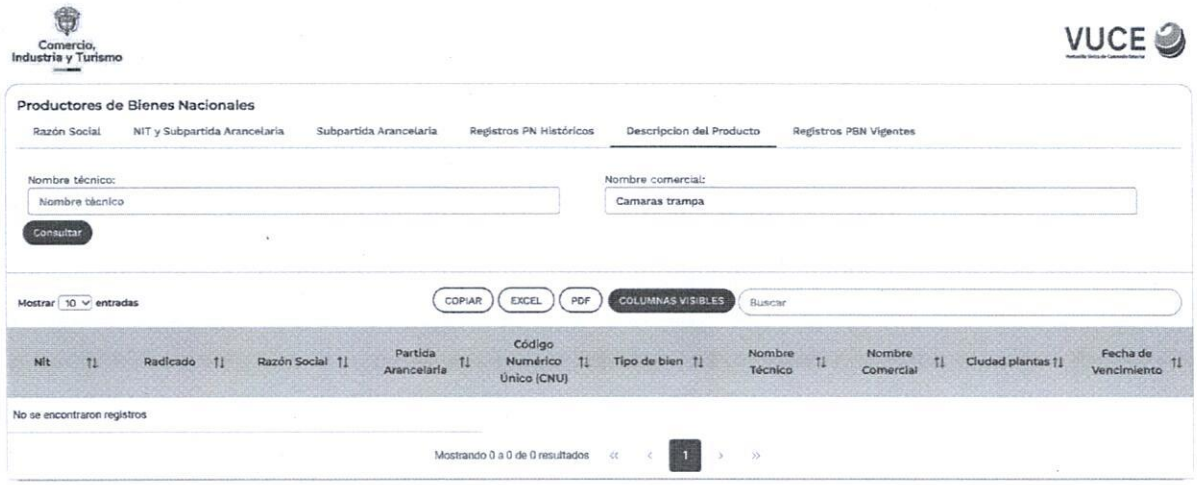
	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	6	Camaras trampa	und	57	2213400	126163800	28.05%	28.05%
1	22	Camara fotografica	und	5	13045693	65228465	14.50%	42.55%
2	43	Kit Control Animal Proyector CO2 Tipo Rifle	und	1	43990334	43990334	9.78%	52.33%

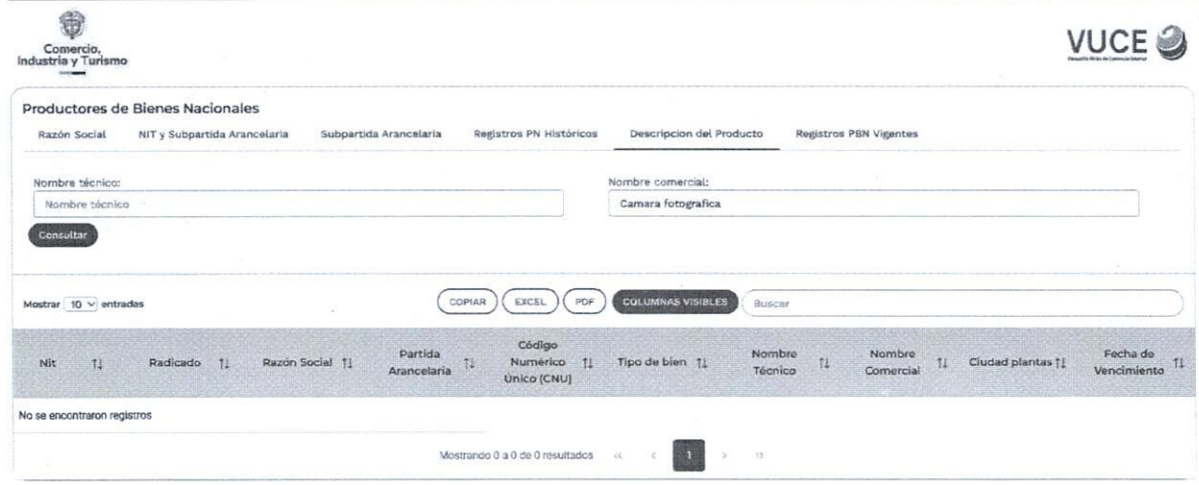
Si los bienes no están incluidos en el RPBN.

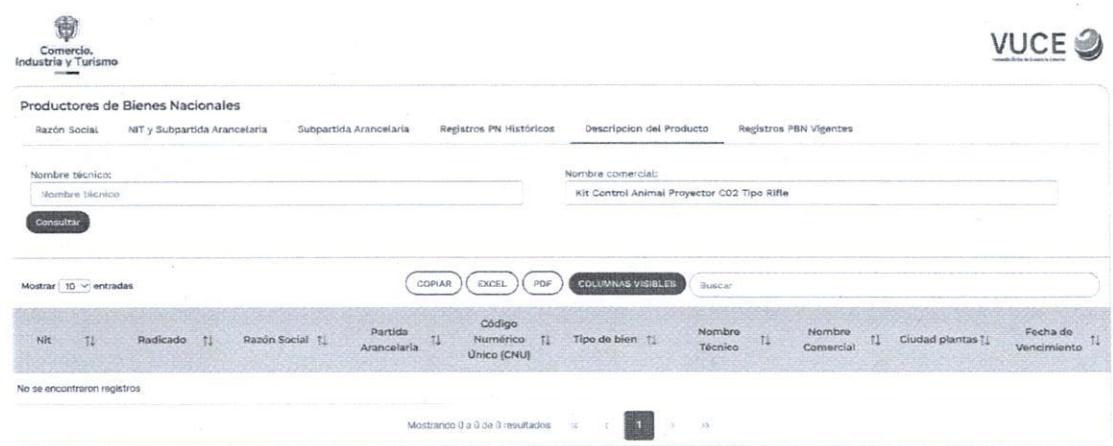
La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:







AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

Para asignar el puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Los puntajes por apoyo a la Industria Nacional o incorporación de Servicios Nacionales sólo se otorgarán a los proponentes que oferten los anteriores bienes, dicho ofrecimiento no se aceptará sujeto a condiciones.

b. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

c. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz– Bienes nacionales relevantes

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional

QUIEN SOLICITA,

FRANKLIN LOZANO AMAYA
CPS RESPONSABLE GRUPO CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL

QUIEN REVISA

MARTHA JARA RIOS
CPS GRUPO CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL

QUIEN AUTORIZA

WILSON LÓPEZ BOGOTÁ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL